

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6490 EDICION DE 22 PAGINAS	LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1961	Correo y tel. 536	TARIFA RECONOCIDA CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Leg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 692.798

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario

o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	" 80.00
Semestral	" 140.00
Anual	" 260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCIENTA PESOS). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

guiente derecho adicional fijo: bliquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el si-

Los balances de las Sociedades Anónimas que se pu

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M: de Gob. N°	20169 del 18/10/61	— Designase personal en distintas Escuelas de Manualidades del interior de la Provincia.	4647
" " " "	20170 " "	— Concédese un subsidio a favor de los alumnos de 6º Año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Yrigoyen.	4647
" " " "	20171 " "	— Concédese un subsidio a favor del Sindicato de Obreros y empleados Municipales de esta ciudad	4647
" " " "	20172 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela General de Manualidades	4647
" " " "	20173 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Sociedad Rural Salteña.	4647
" " " "	20174 " "	— Concédese un subsidio a favor del Club Atlético Casa de Gobierno.	4647
" " " "	20175 " "	— Concédese un subsidio a favor del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales. ...	4647 al 4648
" " " "	20176 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Sr. Agustín E. Guerrero, de Jefatura de Policía.	4648
" " " "	20177 " "	— Dáse de baja a diverso Personal de Jefatura de Policía.	4648
" " " "	20178 " "	— Suspéndese cos obligación de prestar servicio a Diverso personal de Jefatura de Policía.	4648
" " " "	20179 " "	— Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	4648
" " " "	20180 " "	— Autorízase al Dpto. de Ciencias Económicas de Salta a adquirir en forma directa obras biblio-gráficas con destino a la biblioteca de la misma.	4649
" " " "	20181 " "	— Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil, de la localidad de Santa Rosa de Tartil a la Autoridad Policial	4649
" " " "	20182 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "E. Yrigoyen"	4649
" " " "	20183 " "	— Acéptase de renuncia presentada por el Sr. Luis Martínez de la Cárcel Penitenciaria.	4649
" " " "	20184 " "	— Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía.	4649
" " " "	20185 " "	— Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor de Jefatura de Policía por fallecimiento de su titular don Santos Prudencio Vilte.	4649
" " " "	20186 " "	— Dáse de baja al Sr. Pascual Armenta, de Jefatura de Policía.	4649 al 4650
" " " "	20187 " "	— Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor de Jefatura de Policía, por fallecimiento de su titular don Alberto José Reyna.	4650
" " " "	20188 " "	— Acéptanse las renunciias presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía.	4650
" " A. A. "	20189 " "	— Designase a la Srta Ofelia Museli, de la Dirección de Higiene y Bromatología.	4650
" " " "	20190 " "	— Acuérdase un ayuda mensual de \$ 2.000 m.n. a las Srtas. Martha Soler y Otras, durante los meses de julio a octubre del año en curso.	4650
" " " "	20191 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr. Mario Roncaglia, del Dpto. de Odontología.	4650
" " " "	20192 " "	— Líquida partida a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales. ...	4650
" " " "	20193 " "	— Concédese un subsidio a favor de la Confederación Odontológica de la República Argentina.	4650
" " Econ. "	20194 " "	— Por Contaduría Gral. de la Provincia procedáse a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Públicos la suma de \$ 1.000.000.—	4651
" " A. S. "	20195 " 18/10/61	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia recono-ciando los servicios prestados por el Sr. José F. Rodas, en la Municipalidad de El Galpón.	4651
" " " "	20196 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, acordando el beneficio de una jubilación ordinaria al Sr. Eduvijes Marín.	4651
" " " "	20197 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, reconociendo los servicios prestados por el Sr. Justino Caballero, en la Municipalidad de Salta.	4651
" " Econ. "	20198 " "	— Acéptase a la firma Leonarduzzi y Cía el pago del capital reclamado por el Superior Gobierno de la Provincia.	4651 al 4652
" " Gob. "	20199 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	4652
" " " "	20200 " "	— Confírmase a los Vocales del Consejo General de Educación de la Provincia.	4652
" " " "	20201 " "	— Designase al Sr. Vicente P. Sagra Rojas, Jefe de la Oficina de Prensa.	4652
" " " "	20202 " "	— Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno al Sr. Ministro de Economía, Ing. Pedro J. Peretti.	4652

PAGINAS

" " " " 20203	" 19 10 61	--- Autorízase al Periódico El Sol de esta ciudad a publicar en la primera edición del mismo, sobre la Obra del Gobierno de la Provincia.	4652
" " " " 20204	" "	--- Acuérdase un subsidio a favor del Consejo Arquidiocesano de la Asociación de Mujeres de la Acción Católica Argentina de Salta.	4652
" " " " 20205	" "	--- Concédese un subsidio a favor del Club Círculo Comederos del F.C.N.G.M.B. de Salta.	4652
" " " " 20206	" "	--- Concédese un subsidio a favor del Centro Vecinal Villa Chartas de esta ciudad.	4653
" " " " 20207	" "	--- Apruébase la resolución dictada por la Escuela Nocturna de Comercio Alejandro Aguado, de la ciudad de Tartagal.	4653
" " " " 20208	" "	--- Justifícase las inasistencias incurridas, por el Sr. Osvaldo A. Juane, Profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera.	4653
" " " " 20209	" "	--- Designase al Sr. Esteban Mogro, Jefe de Paz Suplente de la Caldera.	4653
" " " " 20210	" "	--- Apruébase el aumento de Capital, de la Cia Industrial Cervecera S.A.I.C.F.I. de esta ciudad.	4653
" " Econ. " 20211	" "	--- Dónase un terreno a favor del Sindicato de Trabajadores del Azúcar del Ingenio San Martín del Tabacal.	4653
" " " " 20212	" "	--- Líquidase a concurso de proyecto para la decoración interna de la sede de la Representación Legal de la Provincia de Salta, en la Capital Federal.	4653 al 4654
" " " " 20213	" "	--- Líquida partida a favor de Administración General de Aguas de Salta.	4654
" " A. S. " 20214	" "	--- Condónase las multas aplicadas hasta la fecha a la firma José Coll S.R.L.	4654
" " Econ. " 20215	" "	--- Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno.	4654 al 4655
" " " " 20216	" "	--- Autorízase a A.G.A.S. a efectuar diversas transferencias de partidas.	4655
" " A. S. " 20217	" 20 10 61	--- Designase al Dr. Raúl A. ... al Hospital Zonal de Tartagal.	4655
" " Gob. " 20218	" "	--- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hugo L. Tipiani Díaz, de Jefatura de Policía.	4655
" " " " 20219	" "	--- Ascíendese a diverso Personal de Comunicaciones de Jefatura de Policía.	4655
" " " " 20220	" "	--- Designase al Sr. Juan R. ... en la Jefatura de Policía.	4655

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9760	--- s/p. José R. Mendoza Expte. Nº 3172--M.	4655 al 4656
Nº 9651	--- s/p. Eugenio Romero --- Expte. Nº 3430--R.	4656
Nº 9650	--- s/p. Eugenio Apolinar Romero --- Expte. Nº 3609--R.	4656
Nº 9649	--- s/p. Luis Betella --- Expte. Nº 3588--B.	4656
Nº 9648	--- s/p. Jaime Hernán Figueroa --- Expte. Nº 3434--F.	4656
Nº 9647	--- s/p. Jaime Hernán Figueroa --- Expte. Nº 3432--F.	4656
Nº 9646	--- s/p. Luis Betella --- Expte. Nº 3431--B.	4656 al 4657
Nº 9645	--- s/p. Pedro Néstor Betella --- Expediente Nº 3429--B.	4657

licitacion Privada:

Nº 9773	--- Licit. Privada ---Adquisición bomba turbina de pozo profundo.	4657
---------	---	------

LICITACION DE TITULOS:

Nº 9775	--- Banco de la Nación Argentina --- Licitación Titulos Provincia de Salta.	4657
---------	---	------

CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº 9756	--- A.G.A.S. ---Conc. Antecedentes--- para cubrir o cargo de Intendentes de Aguas	4657
---------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 9774	--- De doña Maria Teresa Solís.	4657
Nº 9759	--- De don Benito Honorio Barboza y Mercedes Sosa de Barboza.	4657
Nº 9758	--- De don Benancio López, Julia Palavecino, y Viterman López Palavecino.	4657
Nº 9757	--- De doña Sara Reniñak o Rebiñiene de Vinograd.	4657
Nº 9746	--- De don Roberto Martínez	4657
Nº 9741	--- De doña María Agueda Sánchez Robertson	4657
Nº 9732	--- De don Angel Rafael Acosta	4657
Nº 9730	--- De don Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini.	4657
Nº 9729	--- De don Angel María Cardozo	4657
Nº 9728	--- De don Santiago Zambrano.	4657
Nº 9725	--- De don Julián Guanca.	4657
Nº 9694	--- De doña Borja Acoria de Olarte	4657
Nº 9687	--- De doña Margarita Sánchez.	4657
Nº 9674	--- De don Nicolás Sarries	4657
Nº 9654	--- De doña Etelvina Ortiz de Limache.	4657 al 4658
Nº 9652	--- De don Julián Valerio Chocobar y de Eugenia Liberata Cruz.	4658
Nº 9639	--- De don Juan Martín Dousset	4658
Nº 9638	--- De don Sebastián Ballato.	4658
Nº 9635	--- De don José Eduardo Herrera	4658
Nº 9630	--- De don Singh Hazara	4658
Nº 9606	--- De doña Dolores Epifania Farfán.	4658
Nº 9566	--- De don José Antonio Palermo.	4658
Nº 9527	--- De don Alberto Francisco Caro.	4658
Nº 9516	--- De don Ramón Sanchez.	4658
Nº 9515	--- Ernesto Pascual Moreno.	4658
Nº 9506	--- De don Eulogio Robles.	4658
Nº 9497	--- De doña Ofelia Fernández de Zamora	4658
Nº 9490	--- De don Clemente Monge.	4658
Nº 9489	--- De don Adolfo Davids.	4658
Nº 9474	--- De don Bartolomé Dupuy	4658
Nº 9473	--- De don Mateo Salas Canaves	4658
Nº 9470	--- De don Francisco Abraham.	4658
Nº 9446	--- De don Francisco Giner Suay	4658

PAGINAS

REMATES JUDICIALES:

Nº 9771	— Por José M. Risso Patrón — Juicio: Municipalidad de Salta vs. Julio Masnaghetti.	4658
Nº 9770	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Nesman Horacio vs. Roman S. R. L.	4658
Nº 9769	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cia. vs. Madelerma S. R. L.	4658 al 4659
Nº 9768	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torres Juan Carlos vs. Perea Jorge F. y Valenzuela de Perea Stella	4659
Nº 9767	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Saidou é Hijo S. R. L. vs. Gentile Angel.	4659
Nº 9766	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Benítez Ichazo Anibal vs. Pseudero Miguel Angel.	4659
Nº 9765	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejecución de José Antonio Pardo.	4659
Nº 9764	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S. R. L. vs. Néstor Morales (h)	4659
Nº 9750	— Por Andrés Ilyento — Juicio: Moschetti S. A. vs. Francisco Marín.	4659
Nº 9749	— Por José A. Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. Azize Zacharias.	4659
Nº 9747	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Rosas Miguel vs. Ruiz Juan Manuel.	4659
Nº 9743	— Por José A. Cornejo — Juicio: Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches	4659
Nº 9742	— Por José A. Cornejo — Juicio: Raúl R. Moyano y Cia. S.R.L. vs. Juvenal Neri Duarte.	4659
Nº 9738	— Por José A. Cornejo — Juicio: María Cornejo de Arias y Otros vs. Municip. de Rosario de Lerma	4659
Nº 9737	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Nayar Elías vs. Riera Vda. de Gil María Concepción	4659 al 4660
Nº 9736	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Nayar Elías vs. Riera Vda. de Gil María Concepción	4660
Nº 9722	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cornejo Juan Antonio vs. Casa Herrera y Otros.	4660
Nº 9721	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Solá Vicente vs. Benítez Silvia Lucía y Hugo Alberto.	4660
Nº 9720	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez.	4660
Nº 9715	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Tapia Tejerina Jorge vs. Rivas, Felisa Mérida de	4660
Nº 9714	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Esper Flora Villa de "Sucesorio"	4660
Nº 9710	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: José Marinero vs. La Industrial Salteña S.R.L.	4660
Nº 9709	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cumbre S.A. vs. Juan José Coll.	4660
Nº 9708	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Suárez Petrona González de vs. Solá Martínez Nicolás	4660
Nº 9701	— Por Andrés Ilyento — Juicio: Moschetti S.A. vs. Victoriano Sánchez.	4661
Nº 9698	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Mardones y Cia. vs. Fortunato Torres	4661
Nº 9696	— Por José A. Cornejo — Juicio: Watson y Harrison vs. Eduardo Martorell.	4661
Nº 9692	— Por José Martín Risso Patrón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo.	4661
Nº 9676	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Otero Luis Federico vs. Castellani Víctor	4661
Nº 9631	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Mendelberg Nathán vs. Coraita Ramona Spaventa de	4661
Nº 9554	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Cuéllar Carlos Hugo vs. Miguel Angel Guzmán.	4661
Nº 9513	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Chaín Neuar Saloméa vs. Viapiano Cayetano Roberto.	4662

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9488	— Promovido por El Gólgota S. A.	4662
---------	----------------------------------	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9763	— Boquet Evaristo vs. Piras María Carolina.	4662
Nº 9753	— Francisco López Torrecillas vs. Francisco Marín Martín	4662
Nº 9748	— Lozano y Cia. S. R. L. vs. Alonso Ramón.	4662

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 9727	— Gobierno de la Pcia. Salta vs. Propietarios Desconocidos.	4662
Nº 9712	— Carlos Alberto Mocchi vs. Angélica María Galli	4662
Nº 9634	— Zerpa Félix y Otros — Adopción del menor Manuel G. Castro	4662

CONCURSO CIVIL:

Nº 9620	— Solicitado por Mercedes Amelia Abeleira	4662
---------	---	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 9772	— De Casa Sarain.	4662 al 4663
---------	-------------------	--------------

SECCION COMERCIAL

CESSION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9761	— De Germinal S.R.L.	4663
---------	----------------------	------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 9762	— El Cardón S. A.	4663
---------	-------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 9740	— HORIZONTES S.A.F.I.C.I. — Para el día 30 de Noviembre de 1961.	4663
Nº 9686	— Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez" — Para el día 11 de noviembre de 1961.	4663

AVISO COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA:

Nº 9502	— Comunica vacante el Registro nº 22 por fallecimiento de su titular, escribano Ricardo R. Arias.	4663
---------	---	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4663
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4663

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO N° 20.169 -- G. Salta, 18 de Octubre de 1961.

Visto la vacante existente y atento las necesidades de servicio y lo solicitado por la Dirección de Escuelas de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos"

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1° -- Designase a partir de la fecha que comen posesión de sus cargos al siguiente personal:

Fiscal Escuela de Manualidades -- Joaquín V. González (Dpto. de Armas) María Rosa Vega, maestra de bordados a mano y máquina (D. H. N° 1.259.721) en reemplazo de la señorita Justina Cañali.

Fiscal Escuela de Manualidades -- Embarcación (Dpto. San Martín) Servia Gaván, maestra de bordados a mano y máquina (D. H. N° 1.259.721) en reemplazo de la señorita Justina Cañali.

Art. 2° -- El personal designado precedentemente debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 6° del decreto N° 9785 del 20-XI-59 y artículo 3° del decreto N° 10.113 del 10-XII-59.

Art. 3° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.170 -- G.

Salta, 18 de Octubre de 1961

Expediente N° 7600 -- 1961

Los alumnos de 6° Año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" solicitan un subsidio para sufragar en parte los gastos que demanda la jira de estudios programada a la República de Chile y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1° -- Concédese un subsidio en la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000.-- m/n.) a favor de los alumnos de 6° Año de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" por el concepto indicado precedentemente.

Art. 2° -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 20.000 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden de los alumnos: Francisco Grández y Juan Antonio Rogano de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad.

Art. 3° -- El citado gasto se imputará al Anexo D -- Inciso 1 -- Item 2 -- Otros Gastos -- Principal c) 1 -- Parcial 3 -- Orden de Disposición de Fondos N° 92 -- Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.171 -- G.

Salta, 18 de Octubre de 1961

Expediente N° 6775 -- 1961

El Sindicato de Obreros y Empleados Municipales solicita la donación de un trofeo con

motivo del torneo realizado en la "Semana de Salta", con la participación de Córdoba y Tucumán, cuyo resultado es informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1° -- Concédese un subsidio en la suma de Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 1.475.-- m/n.), valor de la copa a donación de la tienda "La Mundial", según presupuesto que corre a fojas 2, del presente expediente, con destino y en carácter de donación al Club Atlético de esta ciudad.

Art. 2° -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional (\$ 1.475.-- m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta adquiera la copa de la tienda "La Mundial", con destino antes indicado.

Art. 3° -- El citado gasto se imputará al Anexo B -- Inciso 1 -- Item 2 -- Otros Gastos -- Principal c) 1 -- Parcial 3 -- Orden de Disposición de Fondos N° 92, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20173--G.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expte. N° 7941--61.

La Asistencia General de Manualidades solicita la donación de 11 pares de medias y una pelota de fútbol con destino a los integrantes de la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1° -- Concédese la transferencia de la suma de Dos Mil Trescientos Veintitrés Pesos Moneda Nacional (\$ 2.223.-- m/n.) dentro del concepto "Otros Gastos":

Principal a) 1 -- Parcial 2 ..	\$ 20.000.--
Para Reforzar el:	
Presupuesto c) 1 Parcial 7 ..	\$ 10.000.--
" " 11 ..	" 10.000.--
" " 13 ..	" 10.000.--
	\$ 30.000.--
Total para el concepto "Otros Gastos" ..	\$ 50.000.--
Para Reforzar el:	
Presupuesto b) 1 -- Parcial 1 ..	\$ 3.500.--
" " 15 ..	" 11.000.--
" " 17 ..	" 5.500.--
	\$ 97.500.--

Para Reforzar el:	
Principal b) 1 -- Parcial 1 ..	\$ 17.500.--
" " 13 ..	" 80.000.--
	\$ 97.500.--

Habilitación de Pagos del Presupuesto Ejercicio 1960/1961 -- Orden de Disposición de Fondos N° 119, Presupuesto Ejercicio 1960/1961, para que ésta con cargo de rendir cuenta adquiera los artículos mencionados precedentemente de la tabaquería El Potro con destino antes indicado.

Art. 3° -- El citado gasto se imputará al Anexo B -- Inciso 1 -- Item 2 -- Otros Gastos -- Principal c) 1 -- Parcial 3 -- Orden de Disposición de Fondos N° 97, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20173--G.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expte. N° 7794--61.

La Sociedad Rural Salteña solicita la donación de un premio para ser instituido en la 19ª Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1° -- Concédese un subsidio en la suma de Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 1.350.-- m/n.), valor de la adquisición de una copa de la tienda "La Mundial", con destino y en carácter de donación a la Sociedad Rural Salteña.

Art. 2° -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 1.350.-- m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta adquiera la copa de la tienda "La Mundial", con destino antes indicado.

Art. 3° -- El citado gasto se imputará al Anexo D -- Inciso 1 -- Item 2 -- Otros Gastos -- Principal c) 1 -- Parcial 3 -- Orden de Disposición de Fondos N° 92, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20174--G.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expte. N° 7941--61.

El Club Atlético Casa de Gobierno solicita la donación de 11 pares de medias y una pelota de fútbol con destino a los integrantes de la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1° -- Concédese un subsidio en la suma de Dos Mil Trescientos Veintitrés Pesos Moneda Nacional (\$ 2.223.-- m/n.), valor de la adquisición de 11 pares de medias y una pelota de fútbol según presupuesto que corre a fojas 4, del presente expediente de la firma tabaquería El Potro con destino y en carácter de donación al Club Atlético Casa de Gobierno.

Art. 2° -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Trescientos Veintitrés Pesos Moneda Nacional (\$ 2.223.-- m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta adquiera los artículos mencionados precedentemente de la tabaquería El Potro con destino antes indicado.

Art. 3° -- El citado gasto se imputará al Anexo B -- Inciso 1 -- Item 2 -- Otros Gastos -- Principal c) 1 -- Parcial 3 -- Orden de Disposición de Fondos N° 97, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4° -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20175--G.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expte. N° 7793--61.

El Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita un subsidio en la

suma de \$ 8.560.-- m/n., para sufragar los gastos de la presentación de una carroza con motivo de la realización de la Fiesta del Estudiante y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3, de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º -- Concédese un subsidio en la suma de Ocho Mil Quinientos Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 8.560.-- m/n.), a favor del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales por el concepto precedentemente expuesto.

Art. 2º -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Ocho Mil Quinientos Sesenta Pesos Moneda Nacional (\$ 8.560.-- m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuentas haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de Sr. Luis Dimas Arroyo y Srta. María Emilia Martínez, Vicepresidente y Secretaria General, respectivamente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales.

Art. 3º -- El citado gasto se imputará al Anexo D-- Inciso I-- Item 2-- Otros Gastos --Principal c) 1-- Parcial 3 -- Orden de Disposición de Fondos N° 92, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 4º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20176--G.

Salta, Octubre 13 de 1961.

Expte. N° 8045--61.

VISTO la Nota N° 1072 de fecha 9 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º -- Reconócese los servicios prestados por el señor Agustín Ernesto Guerrero, en el cargo de Ayudante Mayor --Oficial Ayudante de la Policía de Salta, con el 50 ojo, desde el día 17 de julio hasta el día 14 de agosto del año en curso.

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20177--G.

Salta, Octubre 13 de 1961.

Expte. N° 8039--61.

VISTO las Notas Nos. 1065, 1066, 1067, 1068 y 1076 de fechas 6 y 10 de octubre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º -- Dáse de baja a partir del día 1º de octubre del año en curso, al Ayudante Mayor --Agente (F. 1257[P. 1971]), de la Policía de Salta, don Octavio Tejerina, por infracción al Art. 1162 Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º -- Dáse de baja a partir del día 1º de octubre del año en curso, al Auxiliar 6º --Cabo (F. 286[P. 1024]), de la Policía de Salta, don Pedro Liendra, por encontrarse incurso en los delitos de "malversación de caudales públicos y defraudación".

Art. 3º -- Dáse de baja a partir del día 1º de octubre del año en curso al Auxiliar 6º Oficial Sub-Inspector (F. 1218[P. 323]), y Auxiliar 4º --Sargento (F. 919[P. 871]), de la Policía de Salta, señores Ruben Alberto Monteros y José Ramón Olarte, respectivamente, en razón de hallarse procesados por los delitos de "violación de los deberes de funcionarios públicos y robo".

Art. 4º -- Dáse de baja a partir del día 1º de octubre del año en curso, al Ayudante Mayor--Agente (F. 2598[P. 1250]), de la Comisaría de Cachi de la Policía de Salta, don Anaclito Burgos, por infracción al Art. 1162 Inc. 6º y 8º del Reglamento General de Policía.

Art. 5º -- Dáse de baja a partir del día 16 de octubre del año en curso, al Ayudante Mayor--Agente (L. 110[P. 1389]), de la Policía de Salta, don Victorino Cabana, de la Sub-Comisaría de Iruya, por infracción al Art. 1162 Inc. 7º del Reglamento General de Policía.

Art. 6º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20178--G.

SALTA, Octubre 13 de 1961.

Expte. N° 7963--61.

VISTO las Notas Nos. 1042 y 1045, de fechas 2 y 3 de octubre del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º -- Suspéndese con obligación de prestar servicio desde el día 1º de octubre del año en curso, por infracción al Artículo 5º del Decreto N° 3820[Inc. b), al personal de la Policía de Salta que seguidamente se detalla:

Auxiliar Principal Sub-Comisario (F. 1050[P. 459]), don Víctor Angel Heredia, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Auxiliar 6º Oficial Sub-Inspector (F. 1692[P. 639]), don Misael Carrasco, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Auxiliar 6º, Oficial Sub-Inspector (F. 1307[P. 632]), don Miguel Costilla, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante 2º (F. 2042[P. 145]), don Jorge Néstor Da Fonseca, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor --Agente (F. 1129[P. 1129]) don Ramón Tomás Rodríguez, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor --Agente (F. 3094[P. 2051]) don Remigio Vera, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor--Agente (F. 3493[P. 2354]), don Fortunato Saravia, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor --Agente (L. 105[P. 1946]), don Gerónimo Elias Solorza, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor --Agente (F. 320[P. 1955]), don Ladislao Tinti, 4 días de suspensión y 1 día de descuento (segunda falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor --Agente (F. 2616[P. 2034]) don Marino Asterio Vargas, 8 días de suspensión y 1 día de descuento (tercera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Auxiliar 2º --Oficial Principal (F. 1150[P. 472]), don Raúl Sánchez, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante 2º, Operario de 3ª (F. 1828[P. 319]) don Ramón Carlos, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Auxiliar 7º, Mecánico de 2º (F. 1879[P. 220]) don Juan Carlos Erazo, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor --Agente F. 2820[P. 1416] don Roberto Gregorio Diarte, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor --Agente (F. 2422[P. 2032]) don Marcelino Ernesto Vasquez, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor --Agente (F. 525[P. 1447]) don Pedro Emiliano Fabián, 2 días de suspensión y 1 día de descuento (primera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Auxiliar 6º --Chófer (F. 1865[P. 253]) don Luis Gutiérrez, 4 días de suspensión y 1 día de descuento (segunda falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Principal (F. 329[P. 138]) don Luis Ernesto Gallo, 8 días de suspensión y 1 día de descuento (tercera falta al servicio sin aviso sin justificar).

Ayudante Mayor --Agente (F. 3523[P. 2364]) don Eugenio Leiseca, 16 días de suspensión y 2 días de descuento (cuarta falta al servicio sin aviso sin justificar).

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20179--G.

SALTA, Octubre 13 de 1961.

Expte. N° 1119--61.

En las presentes actuaciones se solicita liquidación de la suma de \$ 874.600.-- m/n. por provisión de artículos de vestir de invierno, para ser distribuidos entre personas carentes de recursos por intermedio de la Inspección de Ayuda Social Directa de la Gobernación y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 37 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 874.600.-- m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad, de conformidad a lo establecido por Decreto N° 18.338 del 26-VI-61 y por el concepto indicado en el mismo, las siguientes firmas comerciales:

Simón Zeitung e Hijos ...	\$ 833.850.--
Abraham Saïm	31.750.--
Nallar y Cía. S. A.	9.000.--
	\$ 874.600.--

Art. 2º -- El citado gasto se imputará al Anexo B-- Inciso I-- Item 2-- Otros Gastos --Principal c) 1-- Parcial 1-- Orden de Disposición de Fondos N° 47, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 3º -- Déjase sin efecto el artículo del Decreto N° 18.338 de fecha 26 de junio del año en curso, en razón de la liquidación dispuesta precedentemente.

Art. 4º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20180 - G.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expte. N° 7909-61.

El Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para adquirir en forma directa obras bibliográficas con destino a la biblioteca de la misma, de conformidad a su presentación de fojas 1, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2, de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de la Universidad de Tucumán, para adquirir en forma directa (Art. 73° del Régimen de Compras y Suministros - Decreto N° 7940/59 y artículo 55° apartado f - Ley de Contabilidad vigente N° 705/57), los libros que seguidamente se detallan:

Table listing book titles and prices, including 'Pouche - Camberousse - Traçado elemental de geometria', 'H. A. Finney - Curso de la Contabilidad Intermedia', 'Birton Lee - Contabilidad de Costos', etc.

Table listing book titles and prices under 'SANJUAN HNOS', including 'Rothe - Matemática Superior', 'F. Vera - Lexicon Matemática', 'Sadovsky Gubert - Cálculo Diferencial de Integral', etc.

Art. 2° - Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General la suma de Veintinueve Mil Novecientos Dos Pesos Moneda Nacional (\$ 29.902.- m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, para que ésta con cargo de rendir cuenta adquiriera los libros antes mencionados, de las firmas Luis C. D'Jallac y Sanjuan Hnos.
Art. 3° - El citado gasto se imputará al Anexo D - Inciso X - Item 2 - Otros Gastos

Principal b) 1 - Parcial 4 - Orden de Disposición de Fondos N° 114, Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 1° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 20181 - G.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expte. N° 8055-61.
VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en Nota N° 277-M-15, de fecha 13 de octubre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° - Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil, de la localidad de Santa Rosa de Tasul (Dpto. de Rosario de Lerma), a la Autoridad Policial de la misma, mientras dure la licencia por duelo de la titular, señora Teófila Zarpa de Barboza.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 20182 - G.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente N° 8031/61
VISTO lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", en nota N° 446 de fecha 11 de octubre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° - Apruébese la Resolución N° 182, dictada con fecha 11 de octubre del año en curso, por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", y cuyo texto dice:

SALTA 11 de octubre de 1961. -RESOLUCION N° 182.- VISTO: - El pedido de licencia incochado por la Señorita VIOLETA LOUZAIR, Profesora de Castellano de 1ro. y 2do. Año, en la Filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán y:

-CONSIDERANDO: - Que es necesario designar un representante a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de los programas de estudios. - Por ello: - La Directora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen"

RESUELVE:

1°) - Designar interinamente y por el término de un mes, a contar desde el 6 de septiembre y al 1 de octubre del corriente año, para el dictado de la Cátedra de Castellano de 1ro. y 2do. Año, con tres horas semanales, respectivamente, en nuestra Filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a la Srta. CARMEN QUILTERA. 2°) - Elevar la presente Resolución para su aprobación, al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública. 3°) - Cópiese la misma en el Libro de Resoluciones y ARCHÍVESE.
FUE: ANA M. GUIA DE VILLADA, Cont. Públ. Nac. - Directora - JAIME A. FARFAN Secretario

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20183 - G.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente N° 8059/61.
-VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria, en nota N° 609 "S", de fecha 13 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar Principal - Personal Administrativo y Técnico, don LUIS MARTINEZ, y a partir del día 12 de octubre del corriente año.
Art. 2° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20184 - G.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente N° 8057/61.
-VISTO lo solicitado por la Dirección General de la Cárcel Penitenciaria, en notas N°s. 605 y 610, de fechas 10 y 13 de octubre del corriente año, respectivamente,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° - Déjase cesante, a partir del día 8 de octubre del año en curso, al Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) don DAMIAN AGUSTIN PASTRANA, por ser reincidente en la comisión de faltas que afectan el servicio y no reunir las condiciones para el mismo.

Art. 2° - Déjase cesante, a partir del día 5 de octubre del año en curso, al Ayudante Mayor Soldado (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) don CANDIDO ROSA CARDOZA, por haber cometido una grave falta de disciplina que afecta el prestigio de la Repartición y ser un elemento negativo para la misma.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20185 - G.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente N° 8054/61.
-VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota N° 1079, de fecha 10 de octubre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° - Declárase vacante, desde el día 10 del mes en curso, el cargo de Ayudante Mayor-Agente (P. 2325/P. 2014), por fallecimiento de su titular don SANTOS PRUDENCIO VILTE.

Art. 2° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20186 - G.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente N° 8069/61.
-VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1085 de fecha 13 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° - Dáse de baja, a partir del 17 de setiembre del año en curso, al Ayudante Mayor

Agente (F. 2324[P. 1163] don PASCUAL ARMENTA, por hallarse procesado por el delito de "Abuso de Armas"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20187 — G.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expediente Nº 8066/61.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota Nº 1080, de fecha 11 de octubre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Declárase vacante, a partir del 23 de setiembre del año en curso, el cargo de Ayudante Mayor —Agente (F. 3432[P. 2230] por fallecimiento de su titular don ALBERTO JOSE REYNA, del Puesto Caminero Vaqueros.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20188 — G.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expediente Nº 8065/61.

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N.ºs. 1081 y 1082, de fecha 11 de octubre del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal de Jefatura de Policía, que se detalia a continuación:

a) Don MAXIMO DIEZ GOMEZ, Ayudante Mayor —Radio Operador de 3ra. (F. 1912 [P. 92], de la Dirección de Comunicaciones, a partir del día 11 de octubre del año en curso;

b) Don PASCUAL BAILON PAZ ROIDAN, Ayudante Mayor Agente (F. 3615[P. 2281], a partir del día 16 de octubre del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20189 — A.

Expediente Nº 36781 y 37046/61

—VISTO en estas actuaciones lo solicitado por el señor Jefe de Higiene y Bromatología, referente a la designación de la señorita OFELIA MUSIELI en el cargo de Auxiliar 3º —Farmacéutica del citado servicio;

Atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 3º —Farmacéutica de la Dirección de Higiene y Bromatología a la señorita OFELIA MUSIELI, y en cargo vacante existente en Presupuesto del Inciso Nº 15 (Profesionales) con prestación de servicios en la Oficina de Química.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se

imputará al Anexo E— Inciso 15— Ítem 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20190 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expediente Nº 36.529/61

—VISTO en este expediente las actuaciones relacionadas con la ayuda mensual que se le otorgará a las señoritas: Martha Soler, Nilda Britto y María Torrubiano, quienes fueron becadas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación ante el Instituto de Servicio Social y atento a lo manifestado en Memorandum Nº 539 y a lo informado por Dirección de Administración,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acuérdase una ayuda mensual de \$ 2.000.— m.n. cu. a las señoritas: MARTHA SOLER, NILDA BRITTO y MARIA TORRUBIANO, durante los meses de Julio a Octubre del año en curso, quienes fueron becadas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, ante el Instituto de Servicio Social.

Art. 2º. — Por Contaduría General de la Provincia con intervención de su Tesorería General liquidará a la suma de \$ 30.000.— m.n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a las beneficiarias mencionadas en el artículo anterior; debiendo atenderse la citada erogación al Anexo E— Inciso 1— Ítem 2— Principal c)1— Partida Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es Copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20191 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expediente Nº 36.814/61.

—VISTO en estas actuaciones mediante las cuales se solicita el reconocimiento de servicios a favor del doctor Mario Roncaglia;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el doctor MARIO RONCAGLIA, en la categoría de Auxiliar 2º —Odontólogo Asistente del Departamento de Odontología, durante el tiempo comprendido desde el 23 al 28 de agosto inclusive del año en curso, en reemplazo del titular Dr. Alberto Dominguez en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º. — El gasto solicitado precedentemente deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Ítem 1— Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20192 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1961.

Expediente Nº 101—S/61.

—VISTO la factura presentada por el Kinesiólogo Sr. Dario Pomante, por aplicaciones diarias de Kinesioterapia efectuadas a la Srta. TELMA FORTUNA, durante el tiempo comprendido entre el 13 de mayo al 13 de setiembre del año en curso;

Atento al informe de Dirección de Administración:

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — APRUEBASE la factura de fecha 3 de octubre del año en curso, por un importe total de \$ 4.800.— m.n. (Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional) a favor del Kinesiólogo Universitario Sr. DARIO POMANTE, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la cantidad de \$ 4.800.— m.n. (Cuatro Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional) a fin de que la misma cancele la factura aprobada por el Art. 1º del presente decreto, debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso 1— "Ministerio" Ítem 2— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 25 "Honorarios y retribuciones a terceros" del presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese,

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20193 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente Nº 36.375/61.

—VISTO la nota cursada por la Confederación Odontológica de la República Argentina, mediante la cual solicita la contribución económica entre otras; y

—CONSIDERANDO:

Que dada la importancia de los temas tratados en el primer Congreso Socio—Económico de la Confederación Odontológica de la República Argentina, que se llevó a cabo en Buenos Aires entre los días 13 al 17 de agosto del año en curso, y constituyendo los mismos de gran interés para la Salud Pública en su rama de Odontología,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Concédese un subsidio de \$ 10.000.— m.n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Confederación Odontológica de la República Argentina, con domicilio en Junín 959 — Buenos Aires; debiendo liquidarse dicho importe a la orden del Presidente del Comité Organizador del Primer Congreso de la Confederación Odontológica de la República Argentina Dr. JOSE M. LUEJE.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia, con la debida intervención de Tesorería General de la Provincia, liquidará la suma de \$ 10.000.— m.n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fin de que la misma haga efectiva dicha suma a su beneficiario.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará al Anexo E— Inciso 1— "Ministerio" Ítem 2— Otros Gastos— Principal c)1— Subsidios y Subvenciones— Partida Parcial 1 "Acción Social" del presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ

Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 20194 — E.
SALTA, Octubre 18 de 1961

—VISTO la necesidad de reforzar los fondos destinados al pago de certificados de obra en ejecución que es preciso activar para su pronta realización:

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Por Contaduría General de la Provincia procedase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas, la suma de \$ 1.000.000.— m/n. (Un Millón de Pesos Moneda Nacional), para los fines indicados precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

ES copia :

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 20195 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente 2268—R—1361 (N° 5937/57 y 1628/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución número 482—P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don José Fermín Rodas; y

—CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 31 de octubre de 1961, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionario contaba 66 años, 4 meses y 20 días de edad y 32 años de servicios

Atento a los cargos, cómputos, cuadro jubilatorio e informes de fojas 15 a 29, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 24;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 482—P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 25 de setiembre de 1961, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — RECONOCER los servicios prestados en la Municipalidad de "El Galpón" por el señor JOSE FERMIN RODAS, durante Un (1) Año y Dos (2) Meses y formular a tal efecto y de conformidad a las disposiciones del art. 20 del Decreto Ley 7756, cargos al afiliado y al patronal por las sumas de \$ 147.— m/n. (Ciento Cuarenta y Siete Pesos Moneda Nacional) a cada uno de ellos,

"Art. 2° — ACEPTAR que el señor JOSE FERMIN RODAS abone a esta Caja, las sumas de \$ 1.043.73 m/n. (Un Mil Cuarenta y Tres Pesos Con Setenta y Tres Centavos Moneda Nacional) y \$ 761.— m/n. (Setecientos Un Pesos Moneda Nacional), en concepto de: diferencia del cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y cargo art. 9° del Decreto Ley 1511/57, respectivamente, formulados por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, por servicios reconocidos a su favor y que es de computación en el beneficio jubilatorio".

"Art. 3° — ACORDAR al Peón (Placero) de la Municipalidad de "El Galpón", señor JOSE FERMIN RODAS —Mat. Ind. N° 3.887.721, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el art. 28 del Decreto Ley 7756, con un haber mensual determinado de conformidad a las disposiciones de la Ley 3372, de \$ 1.286.— m/n. (Un Mil Ochocientos Ochenta y Seis Pesos Moneda Nacional), a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios, con más una bonificación de \$ 188.60 m/n. (Ciento Ochenta y Ocho Pesos Con Sesenta Centavos Moneda Nacional) de acuerdo a lo estipulado en el art. 29 del citado Decreto Ley N° 7756."

"Art. 4° — Formular cargos al señor José Fermín Rodas y a la Municipalidad de "El Galpón", por las sumas de \$ 1.896.88 m/n. (Un Mil Ochocientos Noventa y Seis Pesos Con

Ochenta y Ocho Centavos Moneda Nacional) y \$ 1.748.18 m/n. (Un Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos Con Dieciocho Centavos Moneda Nacional), respectivamente, en concepto de aportes obligados de realizar oportunamente y que corresponden a servicios prestados desde enero de 1947 a diciembre de 1951: de conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto Ley 7756."

"Art. 5° — Dejar establecido que los cargos al afiliado formulados en los artículos 1°, 2° y 3°, deberán ser ingresados por éste al fondo de la Caja, mediante el depósito mensual del diez (10%) por ciento sobre sus haberes jubilatorios, una vez que comience a percibirlos, y reclamarse las partes correspondientes al patronal."

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 20196 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente 2263—M—1961 (N° 855/59 y 2657/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estos expedientes la resolución número 484—P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por don Eduvijos Marin; y

—CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 30 de setiembre de 1961, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionario contaba 41 años 4 meses y 5 días de edad y 45 años 8 meses y 25 días de servicios;

Atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 9 a 11, a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316/46 Ley 1511/57, Decreto Ley 7756, Ley 3372/59 y Ley 3089/61, al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 15;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 484—P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26 de setiembre de 1961, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — ACEPTAR que el señor EDUVIJOS MARIN abone en esta Institución, mediante una liquidación mensual del 10/10 (diez por ciento) o descontarse de su haber jubilatorio, las sumas de \$ 1.462.93 (Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos Con Noventa y Tres Centavos Moneda Nacional) y \$ 1.076.97 (Un Mil Setenta y Seis Pesos Con Noventa y Siete Centavos Moneda Nacional) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46 y por cargo artículo 1° del Decreto Ley 1511/57, formulados por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales".

"Art. 2° — ACORDAR a Auxiliar Principal de la Municipalidad de Salta, señor EDUVIJOS MARIN —Mat. Ind. N° 3.877.167, el beneficio de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 7756, con un haber jubilatorio mensual determinado de acuerdo a la Ley N° 3372, de \$ 3.047.48 (Tres Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos Con Cuarenta Centavos Moneda Nacional) con más la bonificación dispuesta en el artículo 29 del Decreto Ley 7756, de \$ 286.35 m/n. (Novecientos Treinta y Seis Pesos Con Ochoenta y Cinco Centavos Moneda Nacional) a liquidar, se desde la fecha en que deje de prestar servicios".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 20197 — A.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente 2263—C—1961 (N° 1270/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en este expediente la resolución número 463—P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que, servicios prestados en la Municipalidad de la Ciudad de Salta por don Justino Caballero son declarados computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles donde solicitó jubilación el 6 de febrero de 1961 por expediente N° 610.869/A.

Atento a los informes de fojas 6 y 7 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 10;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 463—P de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 19 de setiembre de 1961, cuya parte pertinente dispone:

"Art. 1° — DECLARAR COMPUTABLES en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), Diez (10) Meses y Trece (13) Días de servicios prestados en la Municipalidad de la Ciudad de Salta, por el señor JUSTINO CABALLERO —Mat. Ind. N° 3.936.663, a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles en donde gestiona beneficio jubilatorio."

"Art. 2° — ESTABLECER en \$ 3.469.56 m/n. (Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos Con Cincuenta y Seis Centavos Moneda Nacional) la cantidad que, de acuerdo al artículo 9° del Convenio de Reciprocidad, deberá ser girada o transferida a su requerimiento, a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, en concepto de aportes ingresados con más sus intereses, por cuanto estos sobrepasan al cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

ES copia:

NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho Interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 20198 — E.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente N° 2782/61.

—VISTO la propuesta formulada por Leonarduzzi y Cia. tendiente al pago de la suma reclamada a la nombrada firma por el Superior Gobierno de la Provincia en autos que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, bajo Expte. N° 22.935/61, en los que ha recaído sentencia de trance y remate y condena a pagar a la demandada el monto del capital reclamado, sus intereses y costas; y

—CONSIDERANDO:

Que atento el dictamen de fs. 3 producido por Fiscalía de Gobierno, la propuesta de Leonarduzzi y Cia puede ser aceptada en razón de que el crédito reclamado por la Provincia se encuentra respaldado por el embargo de bienes trabado contra la demandada;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Aceptase a la firma LEONARDUZZI Y CIA. el pago del capital reclamado por el Superior Gobierno de la Provincia, sus intereses y costas, en autos seguidos contra la nombrada sociedad ante el Juzgado de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en seis (6) cuotas

mensuales, iguales y consecutivas, a partir del día 20 de octubre del año en curso; debiendo abonarse con la primera amortización los honorarios regulados a los apoderados de la actora.

Art. 2º. — La falta de pago de cualquiera de las amortizaciones estipuladas, hará caducar de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, las facilidades acordadas a la demandada, pudiendo la Provincia de Salta proseguir la ejecución de referencia.

Art. 3º. — Tome conocimiento Fiscalía de Gobierno de la moratoria acordada a Leonarduzzi y Cia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20199 — G.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente Nº 7992/61.

—VISTO las notas N.ºs. 1054 y 1055 de fecha 5 de octubre del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Designase al señor **JUAN MA. NUEL PALAVECINO** (M. I. Nº 7.218.217 C. 1929 D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor Oficial Ayudante (P. 839) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta, en reemplazo de don Santos Claro Carelli, a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Designase al señor **GENVARIO MORALES** (M. I. Nº 5.449.730 D. M. 24 C. 1932), en el cargo de Ayudante Mayor Oficial Ayudante (P. 829) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Policía de Salta, en reemplazo de don Oscar Alberto a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20200 — G.

SALTA, Octubre 18 de 1961

Expediente Nº 1545/61.

—Por nota Nº 442 de fecha 5 de octubre del año en curso, el H. Senado de la Provincia comunica que ha prestado el acuerdo de ley correspondiente para la confirmación en los cargos de Vocales del Consejo General de Educación,

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Confírmase en los cargos de Vocales del Consejo General de Educación de la Provincia a:

Señor **HUGO BLAS FRIAS**
" **ENRIQUE JOSE GARCIA**
" **LUIS ROQUE PALACIOS**

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20201 — G.

SALTA, Octubre 18 de 1961

—VISTO lo solicitado por la Gobernación

en memorandum Nº 260 de fecha 17 de octubre del año en curso.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Designase al señor **VICENTE FLACIDO SÁGRA ROJAS, L. D.** Nº 771.779, en el cargo de Jefe Departamento Administrativo de la Secretaría General de la Gobernación, quien se desempeñará como Jefe de la Oficina de Prensa, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20202 — G.

SALTA, Octubre 18 de 1961

—Debiendo ausentarse S.S. el Señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Julio A. Barbarán Alvarado, a la Capital Federal, en misión oficial,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a S.S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, ingeniero don **Pedro José Peretti**, y mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20203 — G.

SALTA, Octubre 19 de 1961.

Expediente Nº 8024/61

—VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Gobernación en memorandum "A" Nº 81 de fecha 10 de octubre del año en curso y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Autorízase al Periódico "El Sol" de esta ciudad a publicar en la primera edición del mismo, sobre la Obra del Gobierno de la Provincia, en dos páginas al precio de Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 17.000.— m/n.).

Art. 2º. — El citado gasto será atendido directamente por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con fondos de la cuenta "Varios a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros de Gobierno" con cargo al Anexo B — Inciso 1 — Item 2 — Otros Gastos — Principal a) — Parcial 23 — Orden de Disposición de Fondos Nº 47 — Presupuesto Ejercicio 1960/1961.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

(Minist. Int. de Gob.)

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20.204 — G.

SALTA, 19 de Octubre de 1961

Expediente Nº 7934 — 1961

Por las presentes actuaciones el Consejo Arquidiocesano de la Asociación de Mujeres de la Acción Católica Argentina de Salta, solicita un subsidio destinado a solventar en parte los gastos que ocasionará la asistencia de una delegación de la mencionada Asociación, a

la XI Asamblea Nacional de la misma, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre el 29 de octubre y 1º de noviembre del año en curso.

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Acuérdate un subsidio por la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000.— m/n.) a favor del Consejo Arquidiocesano de la Asociación de Mujeres de la Acción Católica Argentina de Salta, destinado a solventar en parte los gastos que ocasionará la asistencia de una delegación de la mencionada Asociación, a la XI Asamblea Nacional de la misma, a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, entre el 29 de octubre y 1º de noviembre del año en curso.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 15.000.— m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y para que a su vez lo haga efectivo a las señoritas **Nelly Arias Linares** y **Angela Ibarra** en su carácter de Presidenta y Secretaria respectivamente del Consejo Arquidiocesano de la Asociación de Mujeres de la Acción Católica Argentina de Salta, por el concepto expresado precedentemente con cargo de rendir cuenta e imputación al Anexo D — Inciso 1 — Item 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 5 del presupuesto vigente, Orden de Disposición de Fondos Nº 92.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Ministro de Gobierno Interino

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20.205 — G.

SALTA, 19 de Octubre de 1961

Expediente Nº 1523 — 1961

El Club Coche Comedores del F. C. N. Gral. Manuel Belgrano de Salta solicita un subsidio en la suma de \$ 15.000 m/n. con motivo del viaje que realizarán a la ciudad de Santa Fe a efectos de sostener un encuentro de fútbol en esa y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000 m/n.) a favor del Club Coche Comedores del F. C. N. G. M. B. de Salta por el concepto precedentemente indicado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 10.000.— m/n) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a la orden conjunta de los señores **Ricardo Orellana** y **Juan H. Silvera** Presidente y Secretario, respectivamente del Club Coche Comedores del F. C. N. G. M. B. de Salta.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo B — Inciso 1 — Item 2 — Otros Gastos — Principal c) 1 — Parcial 3 — Orden de Disposición de Fondos Nº 47 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Ministro de Gobierno Interino

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.206 — G.
Salta, 19 de Octubre de 1961
Expediente N° 7733 — 1961

El Centro Vecinal Villa de Chartas de esta ciudad solicita un subsidio en la suma de \$ 15.000.— m.n. para solventar gastos de adquisición de una máquina para escribir y los gastos para obtener la Personería Jurídica y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Concédese un subsidio en la suma de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.500.— m.n.) a favor del Centro Vecinal Villa de Chartas de esta ciudad por el concepto antes indicado.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Un Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (\$ 1.500 m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha suma a la orden del señor Cornelio Tarifa, Presidente del Centro Vecinal Villa de Chartas de esta ciudad.

Art. 3° — El citado gasto se imputará al Anexo D — Inciso I — ítem 3 — Otros Gastos — Principal c) 1 Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos N° 92 — Presupuesto Ejercicio 1960 — 1961.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Ministro de Gobierno Interino

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.207 — G.
Salta, 19 de Octubre de 1961
Expediente N° 7923 — 1961.

VISTO la resolución N° 27 de fecha 26 de setiembre del año en curso dictada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal y atento a las cláusulas de la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 27 de fecha 26 de setiembre de 1961 dictada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal, que se transcribe a continuación:

Setiembre 26 de 1961.

RESOLUCION N° 27

VISTO:

"La renuncia al cargo de profesor de Matemáticas del Segundo Año, Primera y Segunda División, con cuatro (4) horas semanales respectivamente, don David Montilla; y

CONSIDERANDO:

"La necesidad de procurar el normal y eficaz desarrollo de los programas de una materia básica cual es la de la cátedra a que se hace referencia; y

La solicitud presentada por el señor Víctor Rafael Angel, para ocupar dicha vacante;
EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NOCTURNA DE COMERCIO "ALEJANDRO AGUADO"

RESUELVE

Art. 1° — Aceptar la renuncia al cargo de Profesor Titular de Matemáticas de 2do. Año, Primera y Segunda Sección, con cuatro (4) horas semanales en cada Sección, don David Montilla, a partir del día de la fecha.

Art. 2° — "Designar con carácter de Titular en la cátedra de Matemáticas del Segundo Año, Primera y Segunda Sección, con cuatro (4) horas semanales en cada curso, que quedará vacante por las razones antedichas, al señor Víctor Rafael Angel, L. N. N° 7.210.137 D. M. 63, a partir del día de la fecha.

Art. 3° — "Solicitar del señor Ministro de

Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de la Provincia de Salta, la aprobación de la presente y el nombramiento respectivo.

Art. 4° — "Dar conocimiento de la presente a los interesados y cumplido archívese.

Firmado: **ANTONIO LOUSA** — Contador Público Nacional Director — **RAUL MARIO MONTALDI** — Secretario".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Ministro de Gobierno Interino

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.208 — G.
Salta, 19 de Octubre de 1961.
Expediente N° 7851 — 1961

El señor Osvaldo A. Juane, profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" solicita se le justifiquen las inasistencias a clase de los días 7 y 8 de setiembre del año en curso, por haber tenido que concurrir a la ciudad de San Salvador de Jujuy con motivo de la exposición de sus cuadros expuestos en ésa.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Justifíquese las inasistencias incurridas durante los días 7 y 8 de setiembre del año en curso, por el profesor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" señor Osvaldo A. Juane, por los motivos precedentemente expuestos y de conformidad a las disposiciones contenidas en el artículo 42° del decreto N° 10.113 del 10—XII—59.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Ministro de Gobierno Interino

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.209 — G.
Salta, 19 de Octubre de 1961
Expediente N° 7854 — 1961

En nota de fecha 19 de setiembre del año en curso, la Municipalidad de La Caldera, eleva terna para designar Juez de Paz Suplente en la misma y atento lo prescripto en el artículo 165° de la Constitución de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Designase por un período constitucional de dos años Juez de Paz Suplente de La Caldera, al señor Esteban Mogro, L. C. N° 3.956.514, a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Ministro de Gobierno Interino

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.210 — G.
Salta, 19 de Octubre de 1961
Expediente N° 7947 — 1961

El señor Francisco Iacuzzi en su carácter de Director — Gerente de la Compañía Industrial Cervecera S. A. I. C. F. e I. solicita para la misma contribución del aumento del Capital autorizado hasta la suma de 120.000.000.— m.n., de conformidad a lo re-

suelto en Asamblea General Ordinaria realizada el día 26—VIII—61, que corre a fojas 2 del presente expediente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Institución ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes, y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19° inciso 9 — punto b — de la ley N° 3540 del 4—III—60;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 6 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Apruébase el aumento del Capital autorizado hasta la suma de Ciento Veinte Milones de Pesos, Moneda Nacional (\$ 120.000.000.— m.n.), de la Compañía Industrial Cervecera S. A. I. C. F. e I. de esta ciudad de conformidad a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del día 26 de agosto del año en curso.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, adoptese las providencias del caso a los efectos pertinentes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Ministro de Gobierno Interino

ES COPIA:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 20.211 — E.
Salta, 19 de Octubre de 1961

VISTO la Ley N° 3720—61, mediante la cual se dispone la donación a favor del Sindicato de Trabajadores del Azúcar, del Ingenio San Martín del Tabacal, de los terrenos fiscales en los cuales se encuentra emplazada su sede social;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Dónase a favor del Sindicato de Trabajadores del Azúcar, del Ingenio San Martín del Tabacal los terrenos fiscales individualizados como Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, 28 al 39 inclusive, de la manzana 29, catastro Nos. 2686, 2687, 2688, 5296, 2689, 2690, 5297, 2705, 5304, 2706, 5305, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, con título inscripto en el folio 481, asiento N° 11 del libro 22 del Registro de Inmuebles de Orán, en los que se encuentra construido su sede social.

Art. 2° — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y por Escribanía de Gobierno otórgase la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20.212 — E.
Salta, 19 de Octubre de 1961
Expediente N° 3069 — 1961

Atento que este Poder Ejecutivo estima necesaria la realización de trabajos de decoración interna de la sede de la Representación Legal de la Provincia de Salta en la Capital Federal para dotar a la misma de los efectos indispensables que reflejé el potencial económico de la Provincia de Salta y teniendo en cuenta asimismo que sus espacios serán destinados para exposición permanente de nuestros artículos regionales, oficinas, de turismo, proyecciones, conferencias, etc. y

CONSIDERANDO:

Que a los propósitos indicados. Dirección de Arquitectura de la Provincia, organismo que tiene a su cargo la fiscalización de la ejecución de la obra de la Casa de Salta en Buenos Aires, ha preparado las bases para un llamado a concurso de proyecto que contiene el programa de trabajos a realizar, procedimiento concordante con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas N° 968;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Llámase a concurso de proyecto para la decoración interna de la sede de la Representación Legal de la Provincia de Salta en la Capital Federal, de acuerdo a las bases y programas obrantes en estas actuaciones.

Art. 2° — Los proyectos serán recibidos hasta el día 15 de noviembre de 1961 a las 18 horas, en la Capital Federal, en la sede de la citada Repartición Legal Avda. Belgrano 1915-5° Piso — y en la ciudad de Salta, en Dirección de Arquitectura, Lavalle 550, donde podrá ser consultada la documentación respectiva.

Art. 3° — Se establece un primer premio de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), discriminados en la siguiente forma:

- \$ 100.000 dentro de los 30 días de fallado el concurso.
- \$ 25.000 a los 60 días.
- \$ 25.000 a los 120 días.
- \$ 50.000 a la terminación de los trabajos.

Obedece esta discriminación el concepto de la intervención del ganador en la dirección técnica de los trabajos de decoración.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20.213 — E.
Salta, 19 de Octubre de 1961
Expediente N° 2923 — 1961

VISTO este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta, solicita imputación y liquidación de las inversiones en obras públicas durante el mes de agosto del año en curso.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de pesos 8.674.934-53 m/n. (Ocho Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos treinta y Cuatro Pesos con 53/100 M/Nacional), que dicha Repartición invirtiera en la ejecución del Plan de Obras Públicas, atendido con Fondos Provinciales y con imputación a las partidas que se detallan a continuación, del Presupuesto vigente:

Adquisic. reparac. y manten. grupos eléctricos Usina H-IV-II-9-E-I-6	\$ 566.421.91
Usina térmica en S. A. de los Cobres H-IV-II-9-E-I-9 ..	100.412.44
Serv. eléc. líneas transm. para Guachipas H-IV-II-9-E-I-13	140.000.—
Ampl. partidas electromecánicas Ley 3193 H-IV-II-9-I-18 ..	34.352.25
Ampl. de aguas ctes. Col. Sta. Rosa H-IV-III-5-A-I-2 ..	1.530.—
Ampl. de aguas ctes. en toda la provincia H-IV-III-5-A-I-3	487.654.30
Ampl. y mej. aguas ctes. El	

Quebrachal H-IV-III-5-A-I-5	93.052.70
Ampl. y mej. aguas ctes. Apolinario Saravia H-IV-III-5-A-I-7	2.700.—
Ampl. y mej. aguas ctes. Embarcación H-IV-III-5-A-I-8	24.169.80
Conserv. mej. y ampl. aguas corrientes Río Piedras H-IV-III-5-A-13	20.260.—
Ampl. y mej. serv. agua corrientes J. V. González H-IV-III-5-A-I-12	3.000.—
Perf. y limpieza pozos Pvcia. H-IV-III-5-A-I-18	101.299.21
Mej. prov. aguas ctes. Chicoana I-IV-III-5-A-I-22	655.—
Ampl. aguas corrientes Rosario de Lerma H-IV-III-5-A-I-27	174.50
Ampl. aguas Ctes Orán H-IV-III-5-A-I-31	22.000.—
Inst. Serv. reducidos Los Pochos H-IV-III-5-A-I-32 ..	1.338.20
Prov. aguas ctes. Las Lajitas H-IV-III-5-A-I-33	4.346.50
Adq. reparac. etc. aguas ctes. propiedad A. G. A. S. H-IV-III-5-A-I-41	402.687.35
Ampl. serv. aguas ctes. Metán II-IV-III-5-A-I-43	1.140.—
Mej. serv. aguas ctes. Barrio Ferronario H-IV-III-5-A-I-47	39.750.33
Mej. sist. riego Provincia H-IV-II-7-B-II-14	662.201.22
Est. y Constr. canales riego Coronel Moldes H-IV-II-7-B-II-12	2.240.—
Est. p.mejoram. sist. riego Pvcia H-IV-II-7-B-II-19	1.500.—
Mej. sist. riego El Tala y El Ceibal H-IV-II-7-B-II-20 ..	10.106.—
Mej. sist. riego La Silleta, Río Arenales, R. de Lerma H-IV-II-7-B-II-33	183.395.83
Est. y prov. embalse río El Tinto en Carabajal H-IV-II-7-B-II-23	2.380.50
Contrib. financ. Munic. Metán — desagües cloacales H-IV-III-5-B-I-4	1.250.861.26
Constr. red cloacal en Pichanal II-IV-III-5-B-I-5	148.242.—
Ampl. y mej. sist. saneam. Taragal II-IV-III-5-B-I-7	171.643.33
Conserv. expl. serv. sanit. Provincial H-IV-III-5-B-I-8 ..	7.509.22
Ampl. red cloacal Provincia H-IV-III-5-B-I-9	432.741.04
Ampl. y refec. edificio AGAS H-IV-III-10-E-VII-1	988.206.02
Constr. def. y encausam. Provincia H-IV-III-10-E-VII-2 ..	1.185.936.40
Desagües pluviales y riego Metán, R. de Lerma y R. de la Frontera —H-IV-III-10-E-VII-3	3.148.50
Reparación topadoras H-IV-III-10-E-VII-4	4.064.80
Adq. equipos cañerías, etc. perforac. H-IV-III-10-E-VII-5	5.250.—
Adq. herram. y reparac. máq. perforac. —H-IV-III-10-E-VII-9	59.643.20
Est. y mej. desagües pluviales, etc. ciudad Salta —H-IV-III-10-E-VII-11	1.270.896.25
Defensas ambas márgenes Río Chuscha-Lorohuasi (Cafayate) —H-IV-III-10-E-VII-12 ..	140.134.12
Desvío canalizac. acequia R. de Lerma Ley 3514 —H-IV-III-10-E-VII-13	97.554.85
Creación Laborat. Ensayo Mater. AGAS H-IV-III-10-E-VII-15	335.50
...	
TOTAL COMPROMETIDO ..	8.674.934.53
...	

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 20214—A.
SALTA, Octubre 19 de 1961.
Memorandum N° 52/61. Direc. Pvcial. del Trabajo.

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de condonación de multa para la firma José Coll S. R. L., y teniendo en cuenta que se toma dicha medida a consecuencia de que la misma no abona los salarios al personal por falta de dinero;

Atento a lo manifestado por el Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas y Afines de Salta, a los informes de Dirección Provincial del Trabajo y Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Condónanse las multas aplicadas hasta la fecha a la firma: José Coll S. R. L., a fin de que pueda cumplir con los pagos de salarios a su personal,

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interino Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO N° 20215—E.
SALTA, Octubre 19 de 1961.
Expte. N° 3017—961.

VISTO la Ley N° 3708/61, por la que se acuerda un subsidio al señor Miguel Angel Vite, para la adquisición de una pierna ortopédica; y siendo necesario para su cumplimiento la incorporación de la misma al presupuesto en vigor, conforme a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Incorpórase la Ley N° 3708/61, por un importe total de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), dentro del Anexo B— Inciso I— Item II— Principal c) 1— Parcial "Ley 3708 —Adquisición una pierna ortopédica para el señor M. Angel Vite", del Presupuesto en vigor— Orden de Disposición de Fondos N° 47.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados en la referida ley y con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo anterior.

Art. 3° — Déjase establecido que en virtud a lo dispuesto precedentemente, la Orden de Disposición de Fondos N° 47 queda ampliada en la suma de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. U. y O. P.

DECRETO N° 20216—E.
SALTA, Octubre 19 de 1961.
VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 1463 dictada por su Consejo General en fecha 27 de

setiembre ppdo. solicita la autorización pertinente para efectuar transferencia de partidas dentro de su Plan de Obras Públicas vigente y presupuesto general en los rubros de Gastos en Personal y Otros Gastos;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para efectuar las siguientes transferencias de partidas:
FONDOS PROVINCIALES:

Table with columns for item description and amount. Includes items like 'Ampliación y mejor. aguas ctes. Embarcación (Dpto. San Martín)', 'Adq. equipos, canería, herramientas y accesorios para perforaciones', etc.

TOTAL DISMINUCIONES \$ 7.650.000.-

AUMENTOS:

Table with columns for item description and amount. Includes items like 'Perforac. y limp. pozos en la Provincia', 'Adquis. reparac. y manten. servicios aguas ctes. prop. AGAS toda la Provincia', etc.

Table with columns for item description and amount. Includes items like 'Serv. desayuno y merienda', 'Útiles, libros, etc.', 'Viáticos y movilidad', 'Plan de Obras: Fondos Propios', etc.

TOTAL AUMENTOS \$ 7.650.000.-

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 20217-A.
SALTA, Octubre 20 de 1961.
Expte. Nº 37260-61.
VISTO las necesidades del servicio, atento a lo informado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º - Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Auxiliar 3º - Médico Asistente del Hospital Zonal de Tartagal al doctor Rubén Augusto Magaldi - L. E. Nº 4.324.611-, en vacante por ausencia del doctor Juan Carlos Ocampo; delimitado imputándose este gasto al Anexo E- Inciso 2º - ítem 1º - Principal a) 1º - Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:
NELLY DEL CARMEN MENDEZ
Jefe Despacho interno Ministerio de A.S. y S.P.

DECRETO Nº 20218-G.
SALTA, Octubre 20 de 1961.
Expte. Nº 8092-61.
VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 1086, de fecha 16 de Octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º - Acéptase a partir del día 19 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por el Ayudante 9º - Ayudante (F. 199712-277), don Hugo Ligorio Tipiani Díaz.
Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 20219-G.
SALTA, Octubre 20 de 1961.
Expte. Nº 8067-61.
VISTO la Nota Nº 1053, de fecha octubre 13 del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º - Asciéndese, desde el día 1º de noviembre del año en curso, al Personal de Comunicaciones de la Policía de Salta que se detala a continuación:
a) Al Ayudante Mayor - Radio Operador de 3º (Leg. 90 P. 85), don Pedro Vite, al cargo de Auxiliar 6º - Radio Operador de 2º (P. 61), en reemplazo de don Juan Jaime Ibarra.

b) Al Ayudante Mayor - Radio Operador de 3º (F. 1922 P. 86), don Hugo Manuel Juárez, al cargo de Auxiliar 6º - Radio Operador de 2º (P. 72), en vacante de presupuesto.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 20220-G.
SALTA, Octubre 20 de 1961.
Expte. Nº 8053-61.
VISTO la Nota Nº 1078 de fecha 10 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º - Designase al señor Juan Ramón Ocampo (M. I. Nº 7.234.617 - C. 1934 - D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor - Agente (P. 2036), de la Policía de Salta, en reemplazo de don Santos Tomás Viveros, a partir de la fecha que tome servicios.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS:

Nº 9760 - SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTÁREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ L. MENDOZA Y CEDIDA AL SEÑOR LEOPOLDO AVALOS EN EXPEDIENTE NUMERO 3172-M.
FECHA DE PRESENTACION: VEINTISEIS DE JUNIO DE 1959 A HORAS DOCE Y VEINTICINCO MIL HORAS.
La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como P.R. y P. de Partida, la cumbre del C. Los Colorados. De ahí se sigue 2000 metros al Este; 4.000 metros al Norte; 5.000 metros al Oeste; 4.000 metros al Sur y 3.000 metros al Este. Inscripción gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. - A lo que se proveyó. - Salta, julio 28 de 1961. - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. - Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. - Luis Chagra. - Juez de Minas de la provincia de Salta. -

Lo que se hace saber a sus efectos -
Salta, octubre 13 de 1961. -
Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

c) 6 al 17-11-61

Nº 9651 - Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes de esa provincia, presentada por el señor Eugenio Romero en expediente número 3430-R, el día dieciocho de Abril de 1960 a horas nueve. - La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. - La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida el

determinado por las visuales a los siguientes cerros: Quevar, Az. magnético 50° 56'; Azufre az. magnético 56° 33' y Cachi, Az. magnético 106° 31' 30"; desde este punto PP se toman 500 metros con Az. 270° para llegar al punto 1; desde éste con azimut 360° se toman 4.500 metros para llegar al punto 2; desde éste con azimut 270° se toman 4.000 metros para llegar al punto 3; desde éste con azimut 180° se toman 5.000 metros para llegar al punto 4; desde éste con azimut 90° se toman 4.000 metros para llegar al punto 5 y finalmente desde este último punto se miden 500 metros con azimut 360° para llegar al punto 1, cerrando así una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Setiembre 11 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 23/10 al 6/11/61.

Nº 9650 — Solicitud de permiso para cateo de Minerale de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Eugenio Apolinar Romero en expediente número 3609—R, el día diecisiete de Octubre de 1960 a horas nueve. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la casa campamento de la Mina de Borato "Mina Carolina", ubicada en el Salar de Rincón, desde este punto se toman 3.000 metros con rumbo magnético de este punto con rumbo 360° se toman 2.500 metros se ubica el esquinero 1; desde este punto con rumbo 90° se toman 4.000 metros y se ubica el esquinero 2; desde aquí con rumbo 180° se toman 5.000 metros y se ubica el esquinero 3; desde este punto con rumbo 270° se toman 4.000 metros y se ubica el esquinero 4; desde este punto con rumbo 360° se toman 2.500 metros y se llega al punto de partida P.P., cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta sujeta en aproximadamente 165 hectáreas al cateo expte. 62.238—U—55, resultando una superficie libre aproximada de 1.835 hectáreas. A lo que se proveyó.— Salta, Agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Setiembre 12 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 23/10 al 6/11/61.

Nº 9649 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerale de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Luis Betella, en expediente número 3583—B el día dieciséis de Setiembre de 1960 a horas diez. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia (P.R.), la casa de la señora Elena Fabián, ubicada en la Vega de Olajaca, desde este punto se toman 3.000 metros con azimut 270° para llegar al punto de partida (P.P.); desde este punto se toman

5.000 metros con azimut 180° para llegar al punto 1, desde este punto se toman 2.000 metros con azimut 270° hasta llegar al punto 2, luego se toman 10.000 metros con azimut 360° para llegar al punto 3, desde este punto se toman 2.000 metros con azimut 90° para llegar al punto 4 y finalmente se toman 5.000 metros con azimut 180° para llegar al punto de partida (P.P.), cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Setiembre 12 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 23—10 al 6—11—61.

Nº 9648 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerale de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Jaime Heribán Figueroa en expediente número 3434—F el día dieciocho de Abril de 1960 a horas nueve.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia PR el esquinero Noroeste de la Mina La Paz 4° (Expte. 1197—C) y con azimut 90° se miden 3.000 metros para llegar al punto 1, desde éste se miden 6.000 metros con azimut 90° para llegar al punto 2, desde éste se miden 3.333 metros con azimut 180° para llegar al punto 3, desde éste se miden 6.000 metros con azimut 270° para llegar al punto 4, desde este último punto con azimut 360° se miden 3.333 metros para llegar al punto 1, cerrando así la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Setiembre 19 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Secretario.
e) 23—10 al 6—11—61.

Nº 9647 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerale de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor JAIME HERIBAN FIGUEROA en Expediente Número 3432—F Día Dieciocho de Abril de 1960 a Horas Nueve.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de partida el determinado por las visuales a los siguientes cerros: Quevar, az. magnético 50° 56'; Azufre Az. magnético 56° 33' y Cachi Az. magnético 106° 31' 30"; desde este punto PP se toman 500 metros con Az. 180° para llegar al punto 1; desde éste con azimut 90° se toman 3.500 metros para llegar al punto 2; desde éste se miden 5.000 metros con azimut 360° para llegar al punto 3; desde éste se miden 4.000 metros con azimut 270° para llegar al punto 4; desde éste se miden 5.000 metros con azimut 180° para llegar al punto 5 y finalmente desde este último punto se miden 500 metros con azimut 90° para llegar al punto 1 cerrando así una superficie de

2.000 has. solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó. Salta, agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Setiembre 19 de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 23/10 al 6/11/61.

Nº 9646 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerale de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor LUIS BETELLA en Expediente Número 3431—B el Día Dieciocho de Abril de 1960 a Horas Nueve.

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el determinado por las visuales a los siguientes cerros: Quevar, Az. magnético 50° 56'; Azufre, az. magnético 56° 33' y Cachi, Az. magnético 106° 30"; desde este punto PP se toman 700 metros con az. 225° para llegar al punto 1; desde éste con azimut 180° se toman 5.000 metros para llegar al punto 2; desde éste con azimut 270° se toman 4.000 metros para llegar al punto 3; desde éste con azimut 360° se toman 5.000 metros para llegar al punto 4 y finalmente desde este último punto se miden 4.000 metros con azimut 90° para llegar al punto 1, cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 23 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Setiembre 1º de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 23/10 al 6/11/61.

Nº 9645 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerale de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia presentada por el Señor PEDRO NESTOR BETELLA en Expediente Número 3429—B el Día Dieciocho de Abril de 1960 a Horas Nueve.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.—

—La Zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de partida el determinado por las visuales a los siguientes cerros: Quevar, Az. magnético 50° 56'; Azufre, Az. magnético 56° 33' y Cachi Az. magnético 106° 31' 30"; desde este punto PP se toman 700 metros con Az. 225° para llegar al punto 1; desde éste con azimut 90° se toman 4.000 metros para llegar al punto 2; desde éste con azimut 180° se toman 5.000 metros para llegar al punto 3; desde éste con azimut 270° se toman 4.000 metros para llegar al punto 4 y finalmente desde este último punto se miden 5.000 metros para llegar al punto 1 cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, agosto 23 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código

de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
SALTA, Setiembre 1º de 1961.
Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 23/10 al 6/11/61.

LICITACION PRIVADA

Nº 9773 — M. E. F. Y. O. P. —
A. G. A. S.

PLAZA el 23 de noviembre próximo a horas 10, para apertura licitación privada adquisición BOMBA TURBINA DE POZO PROFUNDO, CON SUS CORRESPONDIENTES MOTOR ELECTRICO, ARRANQUEADOR Y PROTECCION TERMA—MAGNETICA y poco perforado Plaza Barri. Ferroviario, provisión agua a Villa, Belgrano—Monte calculada: \$ 150.000. Solicitar pliegos con condiciones en el PTO. ELECTROMECANICO.—

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, octubre de 1961

JORGE ALVAREZ

Secretario

A. G. A. S.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA

Jefe Dpto. Construcción

A cargo de Despacho

A. G. A. S.

e) 6 al 10—11—61

LICITACION DE TITULOS:

Nº 9775 BANCO DE LA NACION ARGENTINA
LICITACION TITULOS PROVINCIA DE SALTA

Llámanse a licitación para el rescate de títulos EM. PRESTITO PROVINCIA DE SALTA, DEUDA GARANTIZADA CON FONDOS DE LA LEY NACIONAL 12139, 3½ % 1946. Ley Nº 770, con cupón 15 de Marzo de 1962 y subsiguientes adjuntos, hasta cubrir el fondo amortizante, a saber:

m\$sn. 297.004.08

Correspondiente al servicio vto. 15 de diciembre de 1961

Las propuestas, presentadas con el sello de los sellos recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Salta, hasta las 11 horas del día 15 de Noviembre del presente año, o en la Casa Central del mismo Banco en la Capital Federal, Bnc. Mitre 326 hasta las 15.30 horas del día 21 del mismo mes. En este último lugar y fecha, o las 16 horas, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas se efectuará contra entrega de los mismos en la Casa Central o Sucursal Salta, del mismo Banco de la Nación Argentina, a partir del 15 de diciembre de 1961.

El Agente Pagador se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el del exigir las garantías que considere necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Agente Pagador

6—11—61

CONCURSO DE ANTECEDENTES:

Nº 9756 — M. E. F. y O. P.
A. G. A. S.

—CONVOCASE a Concurso de Antecedentes para el 8 de noviembre próximo, para cubrir los siguientes cargos: —Dos Intendentes de Aguas de 1ra., con asiento en La Merced y San Carlos; —Dos Sub-Intendentes de Aguas, con asiento en San Ramón de la Nueva Orán y Campo Quijano; —Un Auxiliar Técnico, con asiento en la Administración General y Tres Inspectores de Riego para cubrir necesidades inspecciones de campaña y a discriminar por zonas de acuerdo a necesidades del servicio, con las remuneraciones previstas en el Presupuesto para el próximo ejercicio.

Requisitos para cargo —Intendentes de Aguas: ser argentino y egresado de Escuela Tec. Nacional de estudios secundarios.

SALTA, Octubre de 1961.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Ing. FRANCISCO A. GARCIA — Jefe Dpto. Construcciones a cargo de Despacho A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ — Secretario — A.G.A.S.
e) 3 al 7/11/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 9774 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El Señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Solís para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 21 de 1961

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 6/11 al 18/12/61

Nº 9759 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dr. Abdo Alberto Flores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Benito Honorio Barboza y Mercedes Sueldo de Barboza.

METAN, Octubre 30 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9758 — El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Sud de Metán, Dr. Abdo Alberto Flores, cita y emplaza a herederos y acreedores de Benancio López, Julia Palavecino y Victoriano López de Palavecino, por treinta días.

METAN, Octubre 30 de 1961.

JUDITH L. DE PASQUALI — Secretaria.
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9757 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Sara Reviñak o Robiñene de Vinograd.

SALTA, Octubre 26 de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/11 al 15/12/61

Nº 9746 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Dr. Enrique A. Sotomayor, CITA por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO MARTINEZ. Public. diario Boletín Oficial y Foro Salteño. SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Setiembre de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 2—11 al 14—12—61

Nº 9741 — EDICTO SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. C. y C., 4º Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Agueda Sánchez Robertson o Agueda Sánchez de Robertson y Tomás Camarón Robertson, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

Salta, Julio 20 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9732 — EDICTOS CITATORIOS.— El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Salta, Capital; cita y emplaza a herederos y acreedores de Dr. Angel Rafael Acosta, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.

RODOLFO JOSE URTUBEY, Secretario.
e) 31—10 al 13—12—61.

Nº 9730 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ezio Crivellini y Teresa Macoritto de Crivellini, por el término de ley.— Salta, 26 de Junio de 1961.

AUGUSTO ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 31/10 al 13/12/61.

Nº 9729 — EDICTO CITATORIO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, en el juicio Sucesorio de Cardozo, Angel María, Expte. 29740/61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 23 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 31/10 al 18/12/61.

Nº 9728 — EDICTO CITATORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, en el juicio Sucesorio de Zambrano Santiago, Expte. Nº 29.750/61, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Secretario.
e) 31/10 al 18/12/61.

Nº 9725 — Edictos.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia —en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don Julián Guanica, para que hagan valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de ley.— Publicación 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— Salta, Octubre 20 de 1961.— Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 30/10 al 12/12/61.

Nº 9694 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Borja Acoria de Olarte.

SALTA, Octubre 19 de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 26/10 al 7/12/61

Nº 9687 — EDICTO:

—VICTORIANO SARMIENTO, Juez Paz Titular Embarcación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Margarita Sánchez o Margarita Sánchez de Sánchez y de Adrián o Adrián de Jesús Sánchez.

EMBARCACION, Octubre 20 de 1961.

VICTORIANO SARMIENTO — Juez de Paz Titular — Embarcación.
e) 25/10 al 6/12/61

Nº 9674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 2da. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARRIES, bajo apercibimiento de ley.— Salta, octubre 13 de 1961.—

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

e) 24/10/61 al 5/12/61

Nº 9654 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a todos los acreedores y herederos de ETELVINA ORTIZ DE LIMACHE.—

SALTA, Octubre 18 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 23/10 al 4/12/61

Nº 9652 — SUCESORIO:

—Oscar A. Rocco Juez de Paz Propietario de Chicoana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VALERIO CHOCOBAR y de EUGENIA LIBERATA CRUZ o EUGENIA CRUZ o EUGENIA CRUZ DE MORALES o EUGENIA LIBERATA DE

MORALES o EUGENIA LIBERATA CRUZ DE CHOCOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

CHICOANA, Octubre 16 de 1961.
PUBLIO R. ARIAS — Secretario.
OSCAR A. ROCCO — Juez de Paz Propietario
CHICOANA
e) 23/10 al 4/12/61

Nº 9639 — EDICTO:

—El Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de 1ª Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don JUAN MARTIN DOUSSET para que hagan valer sus derechos.—
Adolfo Domingo Torino, Juez.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 23/10 al 4/12/61

Nº 9638 — EDICTO:

—El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a acreedores y herederos de don SEBASTIAN BALLATO para que hagan valer sus derechos.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación.
e) 23/10 al 4/12/61.

Nº 9635 — EDICTOS:

—El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EDUARDO HERRERA.
SALTA, Octubre 10 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 20/10 al 1/12/61.

Nº 9630 — EDICTOS:

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SINGH HAZARA.
Salta, 10 de octubre de 1961
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 19—10 al 30—11 61

Nº 9606 — EDICTO SUCESORIO.

—El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dolores Epifania Farfán por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.— Salta, Setiembre 26 de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 17/10 al 28/11/61.

Nº 9566 — EL Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 1ra. Nominación de Salta, capital, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dr. JOSE ANTONIO PALERMO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, 18 de Setiembre de 1961.
Rodolfo José Urtubey — Abogado — Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación
e) 11/10 al 23/11/61

Nº 9527 — EDICTO SUCESORIO.

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita por 30 días a los que se consideren con derecho a la sucesión del Dr. ALBERTO FRANCISCO CARO bajo apercibimiento de ley.
Salta, 14 de Junio de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 5/10 al 17/11/61.

Nº 9516 — E P I O T O —

El Señor Juez de Primera Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de don RAMON SANCHEZ, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho herederos y acreedores.—
SALTA, 25 de Setiembre de 1961.—
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 4—10 al 16—11—61

Nº 9515 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª. Ins. en lo Civil y Comercial de 3ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO PASCUAL MORENO.—
SALTA, 29 de Setiembre de 1961.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 4—10 al 16—11—61

Nº 9506 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C.C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de don Eulogio Robles, Salta, 29 de setiembre de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 3/10 al 15/11/61.

Nº 9497 — EDICTO SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de 1a. Instancia 1a. Nominación, cita a acreedores y herederos de doña OFELIA FERNANDEZ DE ZAMORA, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
RODOLFO JOSE URTUBEY — Abogado —
Secretario del Juzgado de 1a. Nominación
e) 2—10 al 14—11—61.

Nº 9490 —

El Dr. Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CLEMENTE MONGE, por el término de treinta días.
Salta, 7 de setiembre de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 29/9 al 13/11/61.

Nº 9489 —

El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO DAVIDS, por el término de treinta días.
Salta, 7 de setiembre de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 29/9 al 13/11/61.

Nº 9474 — José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Dupuy, o a los que se consideren con derecho a esta sucesión.
Zuñiría 536 — Telef. 4780.
Salta, Abril 20 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 28—9 al 10—11—61.

Nº 9473 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mat o Salas Canaves.— Secretaria. 18 de Setiembre de 1961.— Martín Adolfo Diez, Secretario.
e) 28—9 al 10—11—61.

Nº 9470 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Francisco Abraham. Salta, Mayo de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 27—9 al 9—11—61.

Nº 9446 — EDICTO:

El Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª. Nom. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Francisco Giner Suay.
Salta, 8 de setiembre de 1961.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 25/9 al 7/11/61.

REMATES JUDICIALES

Nº 9771 POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON (De la Corporación de Martilleros)
JUICIO VIA DE APREMIO — Sillas, Mesas, Mostradores BASE DE VENTA: \$ 40.671.02
EL DIA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1961, A LAS 18 HORAS, en el local del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, calle San Luis 145, de esta ciudad, conforme a lo ordenado en autos: Juicio Via de Apremio — MUNICIPALIDAD DE SALTA vs JULIO MASNAGHETTI — Expte. Nº 5007/61, REMATARÉ las siguientes bienes muebles:

- 496 Sillas de madera;
- 56 Mesas de madera, y
- 2 Mostradores de madera.

Estos muebles se encuentran en el mencionado Sindicato, donde pueden ser revisados por los interesados, todos los días en el horario de 16 a 20 horas.—
SEÑA: 30% del precio a cuenta en el acto del Remate, más la comisión de arancel.— SALDO: en la Receptoría de la Municipalidad, Florida 62, al ser aprobada la subasta — Los bienes rematados serán entregados al comprador previa presentación de la Boleta del Martillero, en la que deberá constar que ha sido abonada el saldo en la forma indicada.—
EDICTOS: 6 días en el Boletín Oficial y diario El TRIBUNO.— Salta, 31 de octubre de 1961.— José Martín Rizzo Patrón — Martillero Público.—
e) 6 al 8—11—61

Nº 9770 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Máquina Lavadora, Embotelladora, Encorchadora Automática -- SIN BASE
—El 16 de Noviembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE el mejor postor.—Una Máquina Lavadora, Embotelladora, Encorchadora Automática, marca "Cheila" Nº 5848/54.—
La misma puede ser revisada por los interesados en calle República de Siria Nº 1269 de esta ciudad. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2da. Inst. en los autos: "Embargo Preventivo — NESMAN, Horacio vs. ROMAN S.R.L. — Expte. Nº 28.848/60.— Seña el comprador abonará en el acto del remate el 30 0/0 a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.—Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza N 326 — SALTA.
e) 6 al 10/11/61

Nº 9769 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Máquina de Escribir y Una de Calcular — SIN BASE
—El 16 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Una Máquina de Escribir, marca "Everest" portátil, y una Una Máquina de Calcular, marca "Triumph".— Bienes estos que pueden ser revisados en Urquiza 326 — Ciudad.—
ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 4ta. Nom. en los autos: "Prop. Via Ejecutiva" — Monto, José y Cia. vs. Madierma S.R.L. — Expte. Nº 25.549/61.—
SEÑA: el 30-0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días. Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 6 al 8/11/61.

Nº 9768 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANO — JUDICIAL —
El 22 de Noviembre de 1961, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un juego de jardín de hierro forjado compuesto de cuatro sillas

el almohadones, una radio Phillips de cinco válvulas, y un aparador pintado al laqué, los que pueden revisarse en mi domicilio. En el acto 30% de seña. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Instancia C. y C. 1a. Nominación, en juicio: "TORRES, Juan Carlos vs. PEREA, Jorge F. y VALENZUELA DE PEREA, Stella—Ejecutivo".

e) 6 al 8—11—61

Nº 9767 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Dos vitrinas y una balanza

EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una balanza con capacidad para 15 kls. marca Andina; un mueble con tres estantes tipo vitrina y un armario del mismo tipo para distintos usos, en regular estado, que pueden revisarse en mi domicilio. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez 1a. Instancia C. y C. 1a. Nominación en el Horto del Juzgado de Paz Nº 4 de la C. Federal librado en autos: "SAIDON E. HIJOS S.R.L.M. c/GENTILE, Angel s/Ejecución.—

e) 6 al 7—11—61

Nº 9766 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Heladera eléctrica

EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1961, a hs. 17.30 en m. escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, una heladera eléctrica, tipo familiar, marca NORGE, c. a. en buen estado de uso y conservación, la que puede revisarse en mi domicilio.— En el acto 30% de seña. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 5a. Nominación, en juicio: "BENITEZ LOHAZO, Anibal vs. ESCUDERO, Miguel Angel".

e) 6 al 10—11—61

Nº 9765 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Judicial — Finca en Dpto. Orán

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 333.333.33 % (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS [332]100 M[N.]), o sea por las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, con derecho de agua, que forma parte de la finca denominada "LA TOMA", ubicada en jurisdicción del Dpto. de S.R. de la N. Orán, de propiedad de don JOSE ANTONIO PARDO, por títulos registrados a Folio. 114, As. 3 del Libro 2 de R. I. Orán. Gravámenes: Registra hipoteca a favor de los Sres. Ricardo Bouhid y Juan Macarón, por \$ 250.000.— reg. a Flío. 114, As. 4 del libro antes citado.— En el acto 20% de seña a cta. de precio Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 4a. Nominación en la Ejecución que bajo Exp. Nº. 26.055[61] se sigue a don ANTONIO PARDO.—

e) 6—11 al 18—12—61

Nº 9764 POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
JUDICIAL — Heladera eléctrica — SIN BASE

EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1961, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré SIN BASE una heladera eléctrica "SIAM", mod. 127, equipo importado Westinghouse, c. alt., equipo blindado Nº 8525536, gabinete Nº 600.885, la que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial don Néstor Morales, sito en R. de Lerma, calle 9 de Julio s/n.— En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Embargo Preventivo IERMA S.R.L. vs. Néstor MORALES (h).—

e) 6 al 8—11—61

Nº 9750 — POR: ANDRES ILVENTO

Dr. Antonio J. Gómez Augier — Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, comunica por cinco días en el Juicio PREP. VIA EJECUTIVA seguido por Moschetti S. A. vs. Francisco Marín, Expte. Nº 6.130[61] que el Martillero Andrés Ilvento, rematará en su domicilio Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad, el día 10 de Noviembre de 1961 a las 19.00 horas. SIN BASE una máquina ca-

fétera en buen estado, de uso y conservación, la que se encuentra en poder del depositario judicial calle España Nº 408 donde pueden verla y revisarla. Seña 20% saldo aprobándose la subasta por el Juzgado, comisión a cargo del comprador según arancel. Informes al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO — Martillero Público — Mendoza 357 — (Dpto. 4).

e) 2 al 10—11—61.

Nº 9749 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — TOCA DISCOS — SIN BASE

El día 15 de Noviembre próximo a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, SIN BASE, Una valija toca-discos, amplificadora, portátil, de 3 velocidades, etc. alternada Nº 1070, marca Hertz, la que se encuentra en poder del Sr. Enrique Blanco, domiciliado en Caseros 1081 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — ENRIQUE BLANCO VS. AZIZE ZACHARIAS, Expediente 5809[61]. Comisión c/comprador.

Publicación: Por 3 días en el Boletín Oficial.

e) 2 al 6—11—61

Nº 9747 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — Muebles Varios — SIN BASE

El 7 de Noviembre de 1961, a las 17 horas en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, los siguientes bienes: Una biblioteca de madera con puerta de vidrio; un escritorio de siete cajones de madera; una vitrina de pie con tres estantes de vidrio. Bienes estos que se encuentran en calle Florida 434 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ROSAS, Miguel vs. RUIZ, Juan Manuel — Expte. Nº 29.706[61]. SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intran. sigenta.

e) 2 al 6—11—61.

Nº 9743 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 59.333.33.— El día 23 de Noviembre pmo., a las 18.15 hs. en Deán Funes 169, Remataré, con BASE de \$ 59.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle C. Pellegrini Nº 152, Ciudad, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, registrado a folio 429 asiento 8 del Libro 26 de R. I. Capiatl.— Catastro 3358— Sección E— Manzana 13— Parcela 3— Valor Fiscal \$ 89.000.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Emb. Prev. Rosario D. Muratore vs. Suc. Manuel R. Matas Vilches, Expte. Nº 40.975[61]".— Comisión c/comprador.

e) 31[10 al 21[11[61.

Nº 9742 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Combinado— SIN BASE.

El día 10 de Noviembre pmo. a las 17.30 horas, en Deán Funes 169, Remataré, SIN BASE, Un combinado nuevo marca "Phillips", mod. de lo A— L. F. 3.A30, cte. altern. c/cambador automático Nº 18.776, en poder del señor Raúl R. Moyano, Mitre Nº 81, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria— Raúl R. Moyano y Cia. S.R.L. vs. Juvenal Neri Duarte y SRA., Expte. Nº 28.775[60]".— Comisión c/comprador.

e) 31[10 al 5[11[61

Nº 9738 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Mitad Indivisa— BASE \$ 200.000.—

El día 27 de Diciembre de 1961 a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de Doscientos Mil Pesos M[N., la

mitad indivisa del inmueble ubicado en la esquina de calle 9 de Julio y Sarmiento, del Pueblo de Rosario de Lerma, esta Provincia, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, inscripto a folio 125 asiento 185 del Libro G. de Títulos de Rosario de Lerma.— Catastro 97 — Sección E— Manzana 8— Parcela 11— Valor Fiscal \$ 129.000.— En el acto del remate el 30 o/o de seña, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Reinvidicatio — María Cornejo de Arias y Otros vs. Municipalidad de Rosario de Lerma, Expte. Nº 20.683[59]".— Comisión c/comprador.

e) 31[10 al 13[12[61.

Nº 9737 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Derechos y Acciones sobre un Inmueble y Muebles Varios — Sin Base

—El 15 de Noviembre de 1961, a las 16 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden a MARIA CONCEPCION RIERA DE GIL, sobre un inmueble ubicado en Quebrachal, Partido de Pitos, Dpto. de Anta (Pcia. de Salta), inscripto al folio 391, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Anta y los siguientes bienes muebles y materiales varios: 48 durmientes de quebracho colorado; 18 chapas de zinc (mal estado); 3 caballetes de zinc, para techo (mal estado) 19.70 mts. de estantería de 2.75 mts. de altura; 1 mostrador de 5.10 mts. de largo; 1 mostrador de 4.30 mts. de largo; 1 mostrador vitrina de 3.90 mts. de largo; 1 mostrador vitrina de pie, c/estantes de vidrio; 1 escritorio siete cajones; 1 mesa p/máquina de escribir; 1 máquina de escribir marca L.C. Smith Corona; 1 Juego de Hall comp. de una mesa de madera, un sillón grande, un sillón chico, una silla y un esquinero de madera c/espelso; 1 Juego de Hall comp. de una mesa y tres sillones de hierro; 1 Juego de jardín, comp. de una mesa s/ cubierta y cuatro sillones de hierro s/almohadones; 1 Heladera a kerosene marca S.I.R.A.K.; 1 mesa de comedor en madera, extensible; 6 sillas de madera, tapizadas; 1 trinchante de dos puertas y cuatro cajones; 1 trinchante de tres puertas y un cajón; 1 base de vitrina y una radio marca Condal.—

Bienes que en encuentran en Quebrachal, Dpto. de Anta Pcia. de Salta, donde pueden ser revisados por los interesados.

ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y Com. Ira. Nom. en los autos: "Ejecutivo — NAYAR, Elías vs RIERA Vda. de Gil, María Concepción — Expediente Nº 40.809[61]".—

Seña el comprador abonará en el acto de la subasta el 30 o/o.

Comisión a cargo del comprador.— Edictos por ocho días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intran. sigenta.—

J. C. Herrera.— Martillero Público — Urquiza Nº 326 — Salta.

e) 31[10 al 10[11[61

Nº 9736 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Un inmueble en Quebrachal
BASE \$ 12.000.— m/n.

—El 18 de Diciembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— m/n., o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, Un Inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Quebrachal, Partido de Pitos, Dpto. de Anta, Pcia. de Salta.— Corresponde esta propiedad a la señora MARIA CONCEPCION RIERA DE GIL, por títulos que se registran al folio 2, asiento 3 del libro 1 del R. I. de Anta.— LINDEROS: Norte y Oeste: calles públicas; Sud y Este: prop. de Santiago Gonzalez.— SUP. TOTAL DEL INMUEBLE: 1.575 m2. Catastro Nº 763.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., Ira. Nom. en los autos: "Ejecutivo — NAYAR, Elías vs. RIERA Vda. DE GIL, María Concepción — Expte. Nº 40.809[61]".— Seña: el 30 o/o en el acto a cuenta del precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta

días Boletín Oficial y Foro Salteño. y por cinco días en El Intransigente. J.C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 -- Salta.

e) 31/10 al 10/11/61

Nº 9722 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — Terreno Interno con Vivienda de Material en Calle España al Nº 1333 de Esta Ciudad de Salta —

BASE \$ 2.066.66 M/N.

El día martes 21 de Noviembre de 1961 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con la BASE de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 2.066.666 M/N., el terreno interno con vivienda, ubicado en calle España Nº 1333, correspondiente al Lote "C" del Plano Nº 2391 y que tiene una superficie de 120 metros cuadrados Catastro Nº 1177 Títulos al Libro 156 Folio 297 Asiento 1 del R. I. de esta Capital. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos Cornejo Juan Antonio vs. Casa Herrera y Otros. "Expte. Nº 3776/60, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo, edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del Comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 30/10 al 20/11/61.

Nº 9721 — JUDICIAL — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Derechos y Acciones Sobre Juicio Sucesorio de Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 19.500. — M/N.

El día lunes 6 de Noviembre de 1961 a hs. 17.30, en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré con la BASE de \$ 19.500. — M/N. los Derechos y Acciones que le corresponden a los demandados Srta. Silvina Lucía Benítez y Hugo Alberto Benítez, en el Juicio sucesorio de su Sra. madre doña Apolinaria López de Benítez, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial. Expte. Nº 20.711/59. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Solá Vicente vs. Benítez Silvina Lucía y Hugo Alberto". Ejecutivo. Expte. Nº 5456/61. En el acto de la subasta el 20 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del Comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.

e) 30/10 al 6/11/61

Nº 9720 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta

BASE \$ 11.466. —

El día 18 de Diciembre de 1961, a horas 18 en mi escritorio de remates de Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466 m/n., el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte, con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Cuitián; Oeste, con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este, con herederos del Dr. Juan Solá, limitando el arroyo de "Las Arcas". Medidas: la finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz, cebada y otras forrajeras, cercados, con alambrado, pircas, y tapias. — Construcciones: 1) Una casa de tres habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 251. — 2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. — 3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. — 4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. — Riego: Son uti-

lizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. Catastro: Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta. TITULO: Anotado al folio 376 asiento 458 del libro "E" de títulos de Rosario de Lerma. — Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "SUCESORIO de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expte. Nº 14721-45. — En el acto de remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. — EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en EL INTRANSIGENTE. — Comisión de ley a cargo del comprador. —

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 30/10 al 12/12/61

Nº 9715 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN GENERAL GÜEMES — BASE: 87.333.30

EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18.30. En mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; REMATARE; CON BASE DE: \$ 87.333.30, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la ciudad de Güemes de esta Prov. de Salta. El mismo tiene una extensión de 10 m. 47 cm. de frente sobre la calle Gorriti por un contrafrente en línea quebrada de 9mts. 40 cm. en su mayor sector, más 1 m. con 39 cm. en su sector menor, por un fondo, sobre su costado Este de 27 m. 8. con 47 cm. y 27 mts. con 46 cm. también al fondo sobre su costado Oeste, haciendo una superficie de 339 metros 98 de centímetros cuadrados. Límites: Al Norte, calle Gorriti. Al Sud; Parcela 7; y parte de la 9.; Este: Parcela 12 y Oeste: Parcela 10 — Lote encajado en la manzana formada por las calles Gorriti, Leandro N. Alem, Alberdi y el llamado triángulo del Ferrocarril, TITULO: a folio 417, asiento 2 del libro 10 de R. I. de Gral. Güemes. Ordena el Sr. Juez de 1a. I. de 1a. N. en lo C. y C., en Juicio; "Tapia Tejeina, Jorge vs. Rivas, Feleisa Mérida de — Ord. Indem., daños y perjuicios. — Seña 30 o/o saldo una vez aprobada la subasta, por el Sr. Juez de la causa. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el B. Oficial y El Intransigente y por 3 días en el diario El Tribuna. RICARDO GUDIÑO, MARTILLERO PUBLICO.

e) 27-10 al 11-12-61

Nº 9714 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL DPTO. SAN MARTIN — BASE: \$ 406.666.66

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1961, A HORAS 18.30. En mi Escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; REMATARE; con la BASE DE: 406.666.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal un inmueble con todo lo edificado y plantado, que se encuentra ubicado en la Ciudad de Tartagal Dpto. San Martín de esta Provincia de Salta. El mismo tiene una superficie de 2.121 m2, siendo su extensión: 59.70 M. de frente sobre calle San Martín y 29.25 de frente sobre calle Washington — 46.90 m. en el estado Este y en el costado Sud y partiendo de la línea del frente que dá a la calle Washington tiene 16 m. en dirección de Oeste a Este, haciendo allí un pequeño marfillo de 9 cm. hacia el Sud, continuando en una extensión de 22.70 m. hacia el Este con leve inclinación al Sud, de donde sigue en esta última dirección con leve inclinación al Oeste 13.85 m. continuando desde allí hasta juntarse con la línea del costado Este; 21.30 m. LIMITES: Al este el lote Nº 5 y parte del 3 al 9. la calle Washington y parte del lote Nº 3, al N. la calle San Martín y al Sud el lote Nº 3 y parte del 2. TITULO: A folio 314, asiento 1, del libro 16 de R. I. de Orán — Catastro 3.200. Ordena el señor Juez de 1a. I. 5ta. N. en lo C. y C. en autos: "Esper, Flora Vila de — Sucesorio". Seña 30% saldo una vez aprobada la subasta, por el señor Juez de la causa. Comisión de ley a car-

go del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuna. Ricardo Gudino — Martillero Público.

e) 27-10 al 11-12-61

Nº 9710 — Por: José Alberto Cornejo. Judicial — Inmuebles en Esta Ciudad

— El día 24 de Noviembre de 1961 a las 18.15 horas, en Deán Funes 169 — Salta Remataré, los inmuebles ubicados en Avda. Belgrano, individualizado como lotes Nos 7 y 8 del plano 1295. — Miden en conjunto 18 m. de frente; 17,45 m. de frente, por 59. — m. de fondo. — Superficie 1.045,77 m2. — Catastros 17.314 y 17.815. — Valor fiscal \$ 41.000. — y \$ 72.000. — BASES DE VENTAS \$ 27.333.33 y \$ 48.000. — m/n. Título inscripto al folio 75 asiento 1 del libro 136 R. I. Capital. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en Juicio: "Ejecutivo José Marinaro vs. La Industrial Salteña S.R.L., c/pto. Nº 4512/60". — Comisión al comprador.

e) 27/10 al 17/11/61

Nº 9709 — Por: José Alberto Cornejo. Judicial — Inmueble en esta Ciudad — BASE 273.333.33

— El día 24 de Noviembre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 — Salta. Remataré, con la BASE de \$ 273.333.33 m/n., el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Nos. 154 al 200 esq. Urquiza Nos. 604 al 610, con las medidas y linderos que le acuerda su Título, registrado al folio 31 asiento 3 del libro 74 R. I. Capital. — Catastro 4155. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en Juicio: "Ejec. — Cam. S. A. vs. Juan José Coll. Expte. Nº 22.588/61. Comisión al comprador.

e) 27/10 al 17/11/61

Nº 9708 — Por: Miguel A. Galo Castellano Judicial — Inmueble en esta Ciudad

— El 29 de Noviembre de 1961, a hs. 17, en Sacramento 548, ciudad, remataré CON BASE DE \$ 28.666.66 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Ignacio Ortiz entre Mitre y Zuviera de propiedad de don Nicolás Solá Martínez por título reg. a Folio 411 As. 6 Libro 81 R. I. Capital. — Registra Hipoteca en 1er y 2o término de doña Martha Alejandrina Urresta, raza de Pinarro por \$ 25.000. — y \$ 20.000. — m/n. reg. a Folio 412-413. As. 7-8, respect. del mismo libro. — Nom. Catastral: Parc. 25, Manz. 72, Sec. A, Circ. 1ra., Part. 1851. — En el acto 30 o/o de seña a esta precio. Comisión a cargo comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación en Juicio: "Suárez, Petrona González vs. Solá Martínez, Nicolás — Ordinario (Entrega de bienes).

e) 27/10 al 17/11/61

Nº 9701 — POR ANDRES ILVENTO — JUDICIAL

Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de la 1a. Instancia en lo C. y Comercial 2a. Nominación, comunica por tres días en el Juicio Prendario seguido por Roschetti S.A. vs. Victoriano Sánchez que el Martillero Andrés Ilvento, rematará en su domicilio Mendoza 357 (Depto 4) el día 10 de Noviembre de 1961 a las 18.00 horas. Sin Base una heladera eléctrica "FRANC KLIN", gabinete Nº 49.701 corriente alternada equipo sellado Nº 2320, que se encuentra en poder del actor, calle España 654 donde puede ser vista. Seña 30 o/o a cuenta, saldo una vez que el Sr. Juez de la causa apruebe la subasta. Comisión a cargo del comprador según parcel. — Publicaciones con diez días de anticipación Ley 12962. Informes al suscrito Martillero. Salta, 25 de Octubre de 1961 —

Andrés Ilvento, Martillero Público Mendoza 357 (Dpto. 4).

e) 26-10 al 9-11-61

Nº 9698 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmuebles en esta Ciudad

El día 22 de Noviembre de 1961 a las 18.— Hs. en Dean Funes 169—Salta, Remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

- 1) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 394, con los límites y extensión que le acuerda su título, registrado al folio 265 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 14—Partida 5034.— Valor Fiscal \$ 22.400.— BASE \$ 14.933.83
- 2) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 382, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 269 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 13—Catastro 5035.— Valor Fiscal \$ 12.500.— BASE 8.333.83
- 3) Inmueble en calle J.M. Leguizamón 384, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 273 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 13b—Catastro 21556.— Valor Fiscal \$ 12.400.— BASE \$ 8.266.66
- 4) Inmueble en calle Dean Funes 410, con los límites y extensión que le acuerda su título registrado al folio 277 asiento 1 del libro 116 R.I. Capital.— Manzana 57—Sección B—Parcela 16—Partida 5033—Valor Fiscal \$ 20.800.— BASE \$ 13.866.66

En el acto del remate el 30% de seña el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — CARLOS MARDONES Y CIA. VS. FOR. UNATO TORRES, expte. nº 22.273/60".— Comisión comprador.—

e) 26/10 al 16/11/61

Nº 9696 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 62.666.66

El día 20 de Noviembre Pmo. a las 18.— Horas en Dean Funes 169, Remataré, con la BASE de \$ 62.666,66 m/n., el inmueble ubicado en calle Córdoba nº 199 Esq. Urquiza de esta Ciudad, con las medidas y extensión que le acuerda su título el que se encuentra inscripto al folio 252 asiento 3 del Libro 212 R.I. Capital.— Manzana 8—Parcela 26—Sección D—Catastro 2149.— Valor Fiscal \$ 94.000.— En el acto del remate 30% saldo a aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — WATSON Y HARRISON VS. EDUARDO MARFORRELL, expte. Nº 25.668/61".— Comisión comprador.—

e) 26/10 al 16/11/61

Nº 9692 — Por: José Martín Riso, Patrón
(De la Corporación de Martilleros)
Dos Inmejorables fincas para explotación
agrícolas, ganaderas y forestales
— JUDICIAL CON BASE —

EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 1961, A LAS 11 HORAS, en el "hall" del Banco Provincial de Salta, Casa Central, España 625 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación, en autos: Preparación Vía Ejecutiva — "Banco Provincial de Salta vs. Carlos Javier Saravia Toledo" Expte. Nº 5322/60, Remataré con las Bases que en particular se indican, equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los siguientes inmuebles rurales:

- a) La mitad indivisa de la fracción de la finca "Talamuyo o El Quemado", ubicada en el departamento de Metán, provincia de Salta, con una extensión de 6.453 Has., más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo según título registrado al folio 38, asiento 6, libro 3 R. I. de Metán, —Catastro Nº 987.
— BASE DE VENTA: \$ 91.520.— m/n. —
- b) 3 Fracciones de la finca "El Arenal", ubicada en el partido de Pitos, departamento de Anta, provincia de Salta, con una extensión de 1.100 Has., más o menos, la que le corresponde al Sr. C. J. Saravia Toledo en su totalidad, según título que se registra al folio 280, asiento 3, libro 4 R. I. de Anta.— Catastro Nº 632.
— BASE DE VENTA: \$ 60.666.66 m/n. —

MEJORAS: Ambas fincas disponen de mejoras tales como: casa habitación, alambrados perimetrales e internos, corrales, represas, baños para ganado, grandes extensiones con derecho a riego y bajo cultivos etc.—

CONDICIONES DE VENTA: En el acto del remate 20/0 de seña a cuenta del precio, más la comisión de arancel, y el saldo al ser aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. VALUACION FISCAL: gravámenes y otros datos: fojas 23 y vta. de estos autos y libros de títulos ya indicados.—

INFORMES: Banco Provincial, España 625, Sucursales de Metán y J. V. González, o al Martillero en Caseros 1632.

EDICTOS: 30 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.— Salta, 25 de Octubre de 1961.— José Martín Riso Patrón — Martillero Público.
e) 25/10 al 6/12/61

Nº 9676 — POR: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 20 de noviembre de 1961 a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de Diez mil doscientos veinte y dos pesos moneda nacional, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una tercera parte indivisa del terreno ubicado en la esquina sud—oeste de la intersección de las calles Mitre y Mariano Benítez de esta ciudad, Zona Norte, manzana delimitada por las calles nombradas, Zuviria y la Nº 11, compuesto por una fracción del lote 6 y por los lotes 7 al 15, de la manzana 52, plano Nº 333, los que en conjunto tienen una superficie de 4.622 metros—mas o menos y limitan: norte fracción del lote 6 y fondos lotes 32 y 33; sud, calle Mariano Benítez; este, lote 16 y oeste, calle Mitre. Título folio 461 asiento 529, libro 15 títulos generales Capital.— Nomenclatura catastral—partidas 5373—5374, 5375, 5378, 5381, 5397, 5398 y 5399 Sec. A. parcelas 8 al 11 Seña el 80% a cuenta del precio.

Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; OTERO Luis Federico vs. CASTELLANI Víctor Prep. Vía Ejecutiva Exp. 5367/60 — Comisión a cargo comprador—Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 24/10 al 14/11/61

Nº 9631 — POR: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL — DOS IMPORTANTES INMUEBLES — CON BASE

El 17 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con las BASES que en particular se determinan o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º) Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la localidad de San Lorenzo, Dpto. Capital. Corresponde esta propiedad a la señora RAMONA BERNARDINA SPAVENTA DE CORAITA, según títulos que se registran al folio 238, asiento 2 del libro 61 del R. I. de la Capital. LINDEROS: Norte: calle Libertad; Sud: Lote 25; Este: Lote 6 y Oeste: Lote 4. MEDIDAS: El citado inmueble tiene forma de un triángulo, compuesto de una extensión de 26,35 mts. de frente; 64,83 mts. costado Este y 70 mts. costado Oeste. Sup. total: 854 metros cuadrados 13 decímetros cuadrados. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 10.786 — Sección C, fracción 2, parcela 26. BASE: \$ 132.000. moneda nacional.

2º) Un inmueble rural, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre la margen Sud del Río Arias, partido de Velarde, Dpto. Capital. Corresponde esta propiedad a la señora RAMONA BERNARDINA SPAVENTA DE CORAITA, según títulos que se registran al folio 161, asiento 8 del libro 91 del R. I. de la Capital. LINDEROS: Norte: y Oeste: Casimiro Uriburu; Este: Mercedes Uriburu y Sud: Camino Público. MEDIDAS: de Sud a Norte: 240 mts. 75 cms. y de Este a Oeste: 223 mts. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida Nº 2244. BASE \$ 540.000 M/N. Reconoce Hip. \$ 500.000 al Bco. Pcial. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en los autos: "Ejecutivo. MENDEL BERG, Nathan vs. CORAITA, Ramona Spaventa de — Expte. Nº 25.359/61. Seña: El comprador abonará en el acto de la subasta

el 30 por ciento a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.
e) 19/10 al 9/11/61.

Nº 9554 —

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL - Quinta de 3 Hectáreas
BASE \$ 3.033,32 m/n.

El 23 de Noviembre de 1961, a las 17 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Una Quinta, ubicada en el Distrito de la Merced, Dpto. Cerrillos (Pcia. de Salta). Medidas s/títulos: 3 hectáreas. Linderos: Norte: Enrique Seres; Sud: camino de la Merced a S. Agustín; Este: Ercilia B. de Usandivaras y Oeste: Agustín Marcos Chilo. Corresponde esta propiedad al señor Miguel Angel Guzmán por títulos que se registran al folio 444, asiento 4 del libro 11 del R.I. de Cerrillos. Nomenclatura catastral: Partidas 83 y 98. ORD. el Sr. Juez de Paz Let. Nº 1, en los autos: Prep. Vía Ejecutiva - CUELLAR, Carlos Hugo vs. Miguel Angel GUZMAN - Expte. Nº 4928/60". SEÑA: El comprador abonará en el acto el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en el Tribuno.

e) 9/10 al 21/11/61.

Nº 9513 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Importante inmueble en Metán
BASE \$ 400.000,00 m/n.

EL DIA VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 1961, A LAS 17 HORAS, en mi escritorio: Avda. Yrigoyen Nº 126 — Salta, venderé en subasta pública, al mejor postor y con la base de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/N. el inmueble, libre de ocupantes — que consta de amplio salón, galpones, habitac. escritorio etc. ubicado en la intersección de las calles Tucumán y La Paz de la ciudad de Metán (ex—Fábrica de aceite El Metanense), compuesto por tres lotes de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, designados como lotes Nº 19—20 y 21 del plano de Sub—división archivado bajo el Nº 370 del Legajo de Planos de Metán que hacen una superficie total de 1.395,50 m2. o la que resulte de las medidas, lmites y superficie de cada lote que establecen los títulos respectivos, inscriptos a favor de don Cayetano Roberto Viapiano, a folio 79, asiento 1 del Libro 28 R.I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partidas Nº 1408 — 4826 y 4827 — Sección B—Manzana 97—Parcelas 15 — 14 y 16 de los lotes Nº 19 — 20 y 21 respectivamente. Gravámenes, valuación fiscal y otros datos: registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 17 y 18 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. Seña de práctica. Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución Hipotecaria — CHAIN Neuar Salomón c/ VIAPIANO, Cayetano Roberto — Expte. Nº 23.121/61".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial — 3ª Nominación.

SALTA, 2 de Octubre de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 3/10 al 15/11/61.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 9483 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

El Juez Civil de Segunda Nominación, en juicio: "Deslinde, Mensura y Amojonamiento s/por "El Gólgota" S.A., Expte. 28475/60, ordena practicar las operaciones referidas citando a colindantes por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, de las siguientes propiedades:

- 1) Terreno en Pueblo La Poma situado en esquina Nor-Oeste de calle principal con calle sin nombre que circunda Sud plaza pública. Mide 50 m. frente y contrafrente, por 50 m. fondo. Limita: Norte y Oeste, Sucesión Azucena Martínez de Dávalos; Este y Sud, calle principal y calle sin nombre. Catastro: Parcela 2, Manzana 1, Partida 148—La Poma.
- 2) Finca "Pueblo La Poma". Limita: Norte y Sud, Patrón Costas y Serrey; Este, Río Calchaquí; Oeste, Cerros Colorados de Patrón Costas y Serrey. Catastro: Parcela 7, Manzana 4, Partida 53—La Poma.
- 3) Finca "Molinos". Limita: Norte, Patrón Costas y Serrey (antes Segunda); Sud, "Po. trero de Maraz", de Patrón Costas y Serrey; Este, Río Calchaquí; y Oeste, Cerro Colorado. Catastro 57—La Poma.

Notifíquese que el perito Ingeniero José Díaz Puertas iniciará en el terreno las operaciones el 30 de Noviembre de 1961 a horas 9.

SALTA, 26 de Setiembre de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario e) 28/9 al 10/11/61.

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 9763 — EDICTO DE NOTIFICACION: Notificase por el presente a doña MARIA CAROLINA PIRAS que en los autos caratulados: "BOQUET, Eva, expte. vs. PIRAS, Maria Carolina — EJECUTIVO", expte. nº 40.886/61 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; Primera Nominación se ha dictado la siguiente sentencia: "SALTA, 10 de Agosto de 1961.— Y VISTOS:.... CONSIDERANDO: 1). Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del Capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Jaime Sierra en la suma de \$ 3.240.76—% (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL).— Notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otro que la parte actora proponga.— 3).— Cópiese y notifíquese, previa reposición.— ERNESTO SAMAN.— Juez — RODOLFO JOSE URTUBAY Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación e) 6 al 8—11—61

Nº 9753 — NOTIFICACION:

—Por la presente se notifica a Francisco Marín Martín la sentencia de remate recaída en el juicio: "Ejecutivo"; Francisco López Torrecillas vs. Francisco Marín Martín, Expte. Nº 29.734/61, tramitado por ante este Juzgado de 1ra. Instancia, 2da. Nominación C. y C. a cargo del Dr. José Ricardo Vidal Frías y la que es como sigue: "Salta, 29 de setiembre de 1961.— AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: POR ELLO: FALLO: 1º) Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas hasta ser íntegramente pagados al actor el capital y accesorios legales a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro en la suma de Cuatro Mil Doscientos Veintiocho Pesos Moneda Nacional.— 2º) Tener por domicilio legal del ejecutado la Secretaría del Juzgado.— Cópiese, notifíquese en legal forma y repóngase.— Dr. José Ricardo Vidal Frías.— SALTA, Octubre 29 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario e) 3 al 7/11/61

Nº 9748 — NOTIFICACION: El doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1a. Inst. 3ª. Nom. C. y C. en los autos "Lozano y Cía. S. R. L. el Alonso Ramón — ejecutivo", notifica al ejecutado Ramón Alonso, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y Foro Salteño, la parte dispositiva de la sentencia de remate recaída en autos: "Salta, 11 de setiembre de 1961. AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Arturo R. Figueroa y en la suma de \$ 7.382 (Arts. 2º, 6º y 17 del Decreto Ley 107—G—56)... Adolfo D. Torino.

Salta, Octubre 23 de 1961
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 2 al 6—11—61

CITACIONES A JUICIO

Nº 9727 — EDICTO CITATORIO:
—El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de la Provincia de Salta, en juicio: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Propietarios Desconocidos — Expropiación de un terreno en esta ciudad" —Exp. Nº 29.981/61, cita por veinte días a los demandados, propietarios desconocidos para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos con motivo de la expropiación de un terreno ubicado en Salta Capital, calle Av. San Martín esquina Jujuy Parcela 1, Manzana 28, Catastro 12084, Sección E.— Bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.—
SALTA, Octubre 25 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret. e) 31/10 al 28/11/61

Nº 9712 — EDICTO CITATORIO:
—El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, cita por veinte días a doña María Angélica Galli de Mocchi, para que dentro de dicho término comparezcan al juicio: "Divorcio—Separación de Bienes y Tenencia de Hijos—Carlos Alberto Mocchi vs. María Angélica Galli", expte. Nº 1.728/61, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
SECRETARIA, Octubre 20 de 1961.
ANGÉLICA T. CASTRO — Secretaria. e) 27/10 al 24/11/61.

Nº 9634 — CITACION A JUICIO:
—El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en juicio Nº 5670/61 "ZERPA, Félix y otros" —Adopción del menor Manuel G. Castro", cita y emplaza por veinte días a los padres del menor Manuel Gregorio Castro, don José Castro Fuentes y doña Carmela Henríquez, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio.
SALTA, Setiembre 26 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario. e) 29/10 al 17/11/61.

CONCURSO CIVIL:

Nº 9620
Se hace saber que doña MERCEDES AMELIA ABELEIRA, ha solicitado su propio Concurso Civil, ante el Juzgado en lo Civil y Comercial 1a. Instancia 5a. Nominación; habiéndose fijado el día 18 de Diciembre próximo a hs. 10.30 la audiencia para verificación y graduación de créditos. Ha sido designado Síndico el Contador Público Don Francisco Ernesto Baldi, domiciliado en San Luis 885, Salta, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, en el término de Ley.
Salta, 17 de octubre de 1961
MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 18—10 al 29—11—61

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 9772 Casa Sarain — Convocatoria de Acreedores
Por auto de fecha 30 de AGOSTO del corriente año el señor Juez de 1º Instancia 3º Nominación, Dr. ADOLFO D. TORINO, procedió a declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la sociedad de responsabilidad limitada CASA SARAIN, con domicilio real en General Güemes; y por auto de fecha 23 de octubre de 1961, se procedió a fijar el día 23 de noviembre de 1961 para que tenga lugar a Hs. 9.30 la Junta de Verificación de Créditos, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, sea cual fuera su número.— Los documentos justificativos de los créditos serán recibidos por el Síndico, Sr. Contador Dn. FRANCISCO IACUZZI, en Mitre 371 Oficina 3. Sobre raspado: nos/a—bre. Vale.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

6 al 15—11—61

SECCION COMERCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 9761 — CESION DE CUOTAS SOCIALES

GERMINAL Soc. Resp. Ltda.

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 3 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, entre los Señores Arturo Saravia, argentino, casado, agricultor, mayor de edad; Emilia Argentina Espelta de Saravia, argentina, casada, mayor de edad ambos con domicilio en la calle Avda. Virrey Toledo Nº 373, de esta ciudad, por una parte y por la otra los Señores Gustavo Adrián BRUNO, argentino, casado, mayor de edad, Tte. Cnel. R. E. y Elda Espelta de BRUNO, argentina, casada, mayor de edad, ambos con domicilio en la calle Uruguay 504, de esta ciudad, todos en su carácter de socios integrantes de GERMINAL S.R.L. de acuerdo con el contrato de fecha 17 de marzo de 1960, inscripto al Fº 368, asiento 4155 del libro 28 de contratos sociales, convienen lo siguiente:

- 1º — El Sr. Arturo SARAVIA, cede sin restricción alguna sus 367 cuotas de capital de \$ 1.000.— c/u, a favor del Sr. Gustavo Adrián BRUNO, de su pertenencia que posee en GERMINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.—
- 2º) — Igualmente la Sra. Emilia Argentina Espelta de SARAVIA cede sus 367 cuotas de capital de \$ 1.000.— c/u, a favor de la Sra. Elda María Espelta de BRUNO, que posee en la Sociedad nombrada.—
- 3º) — La cesión de cuotas comprende también todos los derechos, acciones, utilidades y créditos que pudieran tener los Sres. Arturo SARAVIA y Sra. Emilia Argentina Espelta de SARAVIA, presentes y futuro dentro de la Sociedad, quedando, por consiguiente y a partir del 1º de Setiembre de 1961, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este convenio, completamente desvinculados de la Sociedad.—
- 4º) — El precio total por el que se efectúa la cesión de las 734 cuotas, acciones, derechos y créditos asciende a la suma de \$ Total 643.401.46 (Seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos un pesos el 46/100 moneda nacional) de conformidad con la certificación que efectúa el Contador Público Nacional Sr. ALBERTO P. BOGGIONE, matrícula Nº 59—Corte de Justicia Salta, en planilla adjunta y que forma parte integrante de este contrato, será pagado en la forma que lo prescribe el artículo décimo cuarto — in—fine — del contrato social ó sea en tres cuotas anuales iguales, sin interés.— Los socios cedentes manifiestan expresamente en conformidad.—
- 5º) — Con esta cesión de cuotas y derechos, los socios integrantes de GERMINAL S.R.L., lo constituyen los socios Sres.: Gustavo Adrián BRUNO y Elda María de BRUNO en la siguiente proporción de Capital 550 cuotas de \$ 1.000.— c/u. ó sean \$ 550.000. de capital cada socio que queda ascendiendo a \$ 1.100.000.— el Total del Capital Social.

6º) — Para su fiel cumplimiento se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Salta a los 3 días del mes de noviembre de un mil novecientos sesenta y uno.—

ARTURO SAAVIA

EMILIA A. E. DE SAAVIA

GUSTAVO ADRIAN BRUNO

ELDA MARIA ESPELTA DE BRUNO

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 6-11-61

EMISION DE ACCIONES

Nº 9762 — EL CARDON S.A.
EMISION DE ACCIONES

Habiéndose resuelto la emisión de 3 series de 2.000 Acciones Ordinarias c/u invitamos a los señores accionistas a la suscripción de las mismas, ejerciendo los derechos de preferencia acordados por el Art. 5º de los Estatutos, al valor nominal de \$ 1.000.— pagaderos: 50% hasta 30 Nov. 61 resto en cuotas hasta 31 Marzo 62.

EL DIRECTORIO

RIOJA Nº 1010.

e) 6 al 8-11-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 9740 — HORIZONTES S.A.F.I.C.I.
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Del día 30 de Noviembre de 1961 a las 18 horas.—

—De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de Noviembre de 1961, en nuestro local de la calle Zuvieta Nº 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

- 2º) Aumento del Capital Autorizado.
- 3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: — El artículo 37 de nuestros Estatutos establece:

"Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, de esta ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una Institución bancaria del país.— Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

LIBERO JUAN P. MARTINOTTI — Auditor
e) 31/10 al 15/11/61

Nº 9686 — Centro Policial de SS. MM. "Sargento Suárez" — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

SALTA, Octubre 19 de 1961.

Señores Consocios:

—Citase a celebrar Asamblea General Ordinaria a todos los Señores Socios del Centro Policial de Socorros Mutuos "Sargento Suárez", de conformidad al Art. 76 de los Estatutos vigentes, para el día sábado 11 de noviembre de 1961 a horas 17, en la sede de nuestro local social, calle Ituzaingó Nº 751 de esta ciudad; a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación total de la H. Comisión Directiva: Presidente y Vice; Secretario y Pro; Tesorero y Pro; 5 Vocales Titulares y 5 Suplentes; Delegado de Campaña y Suplente; Organó de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios presentes pa-

ra que en representación de la Asamblea, suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
ADVERTENCIA: ART. 80º — El Quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los asociados.— Transcurrida una hora después de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con el número de Socios presentes y será considerada válida con todos sus derechos de acuerdo a lo reglamentado en el citado Art. 80 de nuestros Estatutos.
PABLO IBARRA — Secretario
ANDRES DIP — Presidente.

e) 25 y 26/10/61

Nº 9502 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

De conformidad al art. 36 — ley 1084, hácese saber que el Registro Nº 22, a cargo del escribano Ricardo R. Arias ha quedado vacante por fallecimiento del titular.

RODOLFO FIGUEROA — Secretario — RAUL H. PULO — Presidente.

e) 2-10 al 14-11-61

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION